

Año VI.-Tomo VI.

Madrid, 1.º Enero 1904.

Núm. 133.

La Revista

Blanca.

PUBLICACION QUINCENAL DE
SOCIOLOGIA, CIENCIA Y ARTE

SUMARIO

El individualismo stirneriano en el movimiento anárquico, Luis Fabbri.—El castillo maldito (*continuación*), Federico Urales.—Crónica científica, Tarrida del Mármol.—Valor social de leyes y autoridades (*continuación*), Pedro Dorado.—Crónica teatral, Angel Cunillera.—Crónicas de Arte y de Sociología, J. Pérez Jorba —Los arrepentidos, Bernardo Lazare.

ADMINISTRACION

1, CRISTOBAL BORDIU, 1

MADRID

LA REVISTA BLANCA

SOCIOLOGIA, CIENCIA Y ARTE

Año VI-T.° V.-N.° 132

Administración: Cristóbal Borja, 1, Madrid

1.° de Enero de 1904

El individualismo stirneriano en el movimiento anárquico.

Una prueba de la seriedad y de la fuerza de una doctrina es el que surjan junto á ella ó se desprendan de su tronco otras doctrinas más ó menos perfectas, más ó menos duraderas, que tienen de común con la primera el reconocimiento de una verdad ó bien un punto de partida del que sacan conclusiones y deducciones diversas.

Especialmente las doctrinas que conciernen á las multitudes y que tienen un fin social político ó religioso suscitan siempre herejes, los cuales tanto pueden ser reformadores y perfeccionadores de la doctrina madre, como corruptores suyos. Sucede casi siempre que en el primer caso la herejía vence á la doctrina y la substituye convirtiéndose á su vez en doctrina; mientras que en el caso segundo ó la nueva rama se atrofia y se deseca pronto, ó lleva una vida mísera al lado del tronco de que deriva, el cual sigue creciendo y viviendo por su cuenta.

Algo semejante ha ocurrido al anarquismo, que hoy cuenta con no pocas filiaciones de sus teorías, desviaciones y ramificaciones que se unen á él en cuanto á lo que constituye la característica principal y necesaria de todas las doctrinas anárquicas; la negación del principio de autoridad y de toda coacción violenta del hombre sobre el hombre. Con arreglo á la diversa interpretación que cada teoría hace de este principio negativo, la autoridad es más ó menos negada; y varía el método de combate en cada una, como varían las otras ideas que cada cual adiciona á la idea madre. Pero ésta continúa siendo el punto de partida común, sea para las argumentaciones teóricas, sea para la acción práctica que los secaces hacen arrancar de aquéllas.

La anarquía históricamente—y, como ella es aceptada por la mayoría de los anarquistas, aunque ideológicamente—es una escuela del socialismo.

El socialismo, después del período embrionario de su formación, que comprende todo el ciclo de los socialistas aprioristas y utopistas (Babeuf, Fourier, San Simón, Owen), se hace positivista, encuentra su camino al través de las tentativas de Proudhon, asume forma y lenguaje científico con Carlos Marx, hasta que con las revoluciones políticas de la mitad del siglo XIX y después de la Comuna parisiense, llega á su madurez, y se divide en las dos tendencias que contenta en sí desde el principio: la autoritaria y la libertaria.

El socialismo anárquico se personifica en cierto modo en Fourier, como el socialismo autoritario en San Simón. Las dos tendencias no se manifestaron, sin embargo, hasta que el socialismo no llega á un cierto grado de expansión y no tiene en seguida la elaboración necesaria. La cuestión económica las tenía unidas é impedía que se manifestaran por la necesidad imperiosa y absorbente de afirmar con unanimidad de intentos lo que

ciertamente fué la conquista social más importante del pasado siglo: el principio de la socialización de la propiedad, es decir, la afirmación del derecho proletario frente a la burguesía.

La *Asociación Internacional de Trabajadores* hizo esta declaración de guerra en 1864; fué su intérprete el manifiesto de los comunistas de Marx y Engels. La Comuna de París de 1871 fué la vulgarización heroica—sublime propaganda con el hecho—de la idea socialista.

Después de 1871, en el seno de la *Internacional*, que ya había conquistado para el socialismo el derecho de ciudadanía entre las ciencias económicas y sociales, en los Congresos memorables, que fueron verdaderos laboratorios de ideas, el problema de la libertad se hizo sentir más fuerte, y se produjo la escisión, ya que se había hecho imposible la permanencia en el mismo hogar de las dos tendencias ya adultas y opuestas. Miguel Bakounine y Carlos Marx, dos colosos, sintetizaban la contienda de ideas y de métodos entre el socialismo autoritario y el socialismo libertario ó anárquico.

Desde entonces los dos socialismos caminaron separados cada cual por su camino, ayudándose a veces como aliados, combatiéndose rudamente más á menudo, pretendiendo cada uno para sí la posesión de la verdad y el secreto de la revolución social.

No es aquí del caso examinar quién tenía mayor razón.

..

Así, pues, la primera manifestación de la anarquía fué socialista. El mismo Proudhon que, se puede decir, tenía un pie en el socialismo utópico y otro en el que hoy se suele llamar científico, no separó nunca su concepto anárquico de la organización social del concepto socialista de la negación de la propiedad individual.

¡*La propiedad es un robo!* Esta verdad, vestida de paradoja, lanzada ya durante la tormenta de la revolución francesa por Brissot, fué Proudhon quien la volvió á afirmar por su cuenta y la hizo popular.

Miguel Bakounine, que no tiene las incoherencias de Proudhon, y que fué el primero en presentar la teoría anarquista como un conjunto orgánico, fué ante todo socialista. A él se debe y á sus amigos la vulgarización del socialismo en la Europa meridional. Aunque de una manera más radical que Marx, predicó la socialización de la propiedad, á lo que daba la mayor importancia. En sus opúsculos, libros y artículos se habla sobre todo de socialismo, de propiedad colectiva; y raramente se nombra la palabra anarquía. Socialista en economía hasta ser en cierto modo marxista, disenta de los marxistas en la forma de organización política de la futura sociedad colectivista, y mientras tanto, también en la organización de las fuerzas socialistas en hecho, en los métodos.

Por mucho tiempo en la Europa latina, hasta que no aparece el partido social democrático, los anarquistas que se mostraban tales en la predicación de propaganda, se llaman sencillamente socialistas. Carlos Castor, anarquista, fué el primero en vulgarizar en Italia el *Capital*, de Marx. Un folleto de Enrique Malatesta, *Entre anarquistas*, el mejor folleto de propaganda anarquista que se haya escrito nunca, sólo la primera vez con el subtítulo *propaganda socialista*, y no es sino una crítica de la organización individualista de la propiedad, tan socialista, que Camille Prampolini hizo una edición, purgada de las frases demasiado anárquicas y revolucionarias, para uso de la propaganda social democrática.

Toda la sociología anárquica hasta hace poco estuvo impregnada de marxismo, de sus errores tanto como de sus verdades, y acaso no haya habido marxistas más coherentes

con la doctrina del maestro, que los anarquistas, los cuales deben algunos conceptos disolventes—abandonado hoy por los más—precisamente a las ideas revolucionarias de Carlos Marx.

La idea de la libertad individual, de la autonomía de los individuos, de los grupos, de las asociaciones y de las comunas en la internacional federación de los pueblos, no se ha separado nunca en la doctrina de los anarquistas militantes del principio de la *solidaridad*, del *mutuo apoyo*, de la cooperación, (como por lo demás lo dicen las mismas palabras «grupos, asociaciones, federaciones, etc.») y ha conservado siempre el significado eminentemente socialista que le atribuía Bakounine, cuando en oposición a la centralización de los poderes, querida por Marx, hablaba de federalismo.

Miguel Bakounine, fué en efecto—con las debidas diferencias—para el socialismo, lo que en Italia fué Carlos Cattaneo para el republicanismo. Como los unitarios no pueden negar fuese republicano el federal Cattaneo, así los socialistas autoritarios no pueden negar (y tampoco lo pueden negar los individualistas) que fuese socialista el anarquista Bakounine.

El anarquismo de Miguel Bakounine ha sufrido cierta evolución con el tiempo. Elaborado mejor, ha ido haciéndose cada vez más racional y científico. Pero no ha perdido nunca su carácter socialista. Antes bien, por decirlo así, se ha perfeccionado haciéndose aún más socialista, al convertirse de colectivista en comunista. En los últimos congresos de la *Internacional* fué cuando Pedro Kropotkine, Carlos Cañero, Eliseo Reclus, etcétera, hablaron del comunismo anarquista y fué aceptado el anarquismo bajo ese nuevo nombre. Los mismos social-democráticos admiten que el comunismo es una forma más avanzada de socialismo, que el colectivismo. ¿No era Carlos Marx comunista?

Yo creo que los anarquistas han sido demasiado dogmáticos en el sostenimiento del comunismo; mientras que hubieran debido pensar que lo importante era asegurar la *libertad* al proletariado de constituir a su modo la propiedad al día siguiente de la revolución, después de haberla arrancado del monopolio capitalista. Yo soy comunista, pero pienso que no se debe ser demasiado exclusivista en esta teoría acerca de la manera de organizar la sociedad, sobre el modo de *socializarla*; lo importante es poderla *socializar* (y esto es socialismo) y *socializar a nuestro modo* (y esto es la Anarquía).

Por esto muchos anarquistas prefieren hoy llamarse, siendo comunistas, *socialistas-anarquistas*.

Hasta eso de 1890 no había ningún anarquista que concibiese la Anarquía diversamente de una especial estructura de organización socialista. *La libertad de un ciudadano comienza donde concluye la libertad de otro ciudadano*, afirmaba Pedro Kropotkine en el proceso de Lyon de 1882. Y el tabeleziano *Haz lo que quieras* era entendido siempre en el sentido del ego altruismo, de la libertad propia completada por la libertad ajena, del bienestar ajeno necesario al bienestar propio, en una palabra de la *solidaridad*.

Solamente después de 1891 se manifestó en el mundo anárquico el individualismo, infiltrándose en él de una manera que casi diría subrepticia, pero sin lograr conquistar más que pocas individualidades aisladas, no consiguiendo en ningún modo ser aceptado ni por la ciencia sociológica, ni por la inteligencia ya clara de las masas (1).

(1) La Redacción de La Revista Blanca estima, sin que su opinión represente censura alguna ni ganes de castroreos con nadie, que todos los anarquistas han de ser individualistas, y es más, nosotros consideramos que sin el individualismo no es posible la libertad, y la libertad es la anarquía. Lo que ocurre es que así como no se puede separar la cohibición de la propiedad y del consumo del concepto comunista, tampoco se puede separar la libertad, esto es la anarquía del concepto individualismo.

Max Stirner fué desenterrado de las bibliotecas polvorizadas y este filósofo paradójico volvió á la luz y obtuvo los honores de los mayores ingenios, especialmente parte de los artistas y literatos que en él encontraron interpretada la rebelión contra los dogmas viejos y contra la tiranía de la moderna sociedad de gansos y de serpientes, en donde sus aspiraciones se encuentran con obstáculos, y que por lo tanto suscita en ellos más que el deseo humano de transformarla y convertirla, el individualista, egoísta, de olvidarla y despreocuparla desde lo alto de sus fantasías literarias y artísticas.

¡Quién sabe si en tal deseo no apunta inconscientemente un deseo de dominación y de privilegio, una tendencia á sustituir á la tiranía del Estado, del cura y del patrón, la tiranía de los «intelectuales»!

La preocupación máxima del yo, que no va acompañada del sentimiento de la solidaridad hace que desconfiemos de ciertos intelectualismos los anarquistas socialistas, nosotros que somos la masa y que no queremos sobre nosotros ninguna tiranía.

Justificada ó no esta desconfianza, comprobamos de todos modos esto: que hasta ayer el individualismo stirneriano es desconocido de los anarquistas. Con esto se ve desde luego que queda desmentida la paternidad de Max Stirner sobre el movimiento anarquista contemporáneo—afirmada, pero no demostrada, por Jorge Plechanon, Ettore Zoccoli y otros.

Y ahora examinemos cuál es hoy la influencia de Max Stirner en el seno del anarquismo, influencia adquirida posteriormente, y veamos así mejor la equivocación (de buena ó mala fe, no importa) en que han incurrido los que no ven en la Anarquía sino el triunfo del individualismo, la exageración, para decirlo con Felipe Turati, del «individualismo burgués».

Y veamos también qué lazos tiene la teoría stirneriana con la que informa el movimiento anarquista; porque en muchas partes la una parece ligarse con la otra, cuando en cambio son por extremo contradictorias—y cómo son contradictorias.

Luis Fabbri.

(Continuará el próximo número.)

EL CASTILLO MALDITO

ACTO QUINTO

Personajes que intervienen en él.

- | | |
|----------------|--------------------------|
| 1. Portas. | 11. Fiscal. |
| 2. Aschery. | 12. Presidente. |
| 3. Más (Luis). | 13. Defensor de Aschery. |
| 4. Morales. | 14. Defensor de Nogués. |
| 5. Cabo (Más). | 15. Idem de Corominas. |
| 6. Nogués. | 16. Idem de Alsina. |
| 7. Marzo. | 17. Idem de Molas. |
| 8. Molas. | 18. Idem de Bertomeu. |
| 9. Suñé. | 19. Otro defensor. |
| 10. Callís. | 20. Idem íd. |

Decoración.

La que representa los calabozos uno y dos de los dormitorios subterráneos; en el uno se hallará Más y en el dos Aschery. En cada calabozo hay una cama de soldado y un farol de aceite que pende del techo. Al levantarse el telón, Más estará sentado sobre la cama muy pensativo; Aschery tendido en la suya. Cara macilenta; aunque los dos son de poco pelo, se les nota que hace bastante tiempo que no han cuidado de su barba. Un momento de silencio; después se abre la puerta del dos y aparece Portas en ella.

ESCENA I**Portas, Aschery y Más.**

PORTAS

¡Ea, holgazán; pronto bajarán el rancho!

ASCHERY

(incorporándose asustado). ¡Qué, qué!

PORTAS

No te asustes hombre, que soy yo.

ASCHERY

¿Qué quiere usted?

PORTAS

¡Qué he de querer, hablar un momento contigo.

ASCHERY

Hable usted.

PORTAS

Vístete.

ASCHERY

Estoy vestido *(desabrigándose)*.

PORTAS

Hoy se celebra el Consejo de guerra, y ya sabes lo que te tengo dicho: si eres buen muchacho, es probable que dentro de ocho días, lo más tarde, te demos largas.

ASCHERY

¿Y qué debo hacer para ser buen muchacho?

PORTAS

No contar á nadie el procedimiento que hemos usado contigo.

ASCHERY

Pero si diré que soy inocente.

PORTAS

Imposible; tienes declarado que tu arrojaste la bomba; si ahora ante el Tribunal desmientes tu primera declaración, se te preguntará que por qué en el sumario declaraste otra cosa, y tendrás que justificar tu rectificación. ¿No lo comprendes así, tu? *(pausa, Aschery piensa)*. Lo mejor será que no digas nada; yo te prometo la libertad en pago de tu silencio.

ASCHERY

Lo pensaré.

PORTAS

(amenazador). ¡Es que si no me complaces ordeno que te apliquen de nuevo el tormento de los testiculos! Piensa y no olvides que después del Consejo quedarás á mi disposición y ¡ay de tí si ante el Tribunal declaras que has sido atormentado. Te lo advierto para tu gobierno. *(Se va poco á poco y mirando con ojos de tigre á Aschery; éste, sigue primero los movimientos de Portas con la cabeza baja; después intenta levantar la vista, y al chocar sus ojos con los del jefe de los verdugos, se deja caer vencido sobre la cama; Portas hace un ademán como diciendo, eres mío, te tengo acobardado, y cierra la puerta del calabozo. Un momento de silencio; después se abre la puerta del calabozo de Más y aparece otra vez Portas; el preso no vuelve la cabeza)*.

ESCENA II

PORTAS

¿Estás dormido? *(pausa)*. Te pregunto si estás dormido *(pausa)*.

MÁS

(cuando iba á preguntar de nuevo Portas). Siento el ruido de las balas; el plomo cae derretido en el cerebro...

PORTAS

Me parece que haces el tonto y que para despabilarte tendremos que echar mano otra vez del casco...

MAS

(al oír la palabra «casco», salta de la cama, y corriendo por el calabozo, dice) No, no; yo

fut; sí, yo fut. Lo recuerdo (*parándose delante de Portas*). Molas y Nogués cargaron la bomba, ¿no es eso? Sí, me acuerdo de todo; Molas y Nogués cargaron la bomba y se la dieron... ¿a quién se la dieron?

PORTAS

A Aschery.

MAS

Esto es; y se la dieron á Aschery y después Aschery la dió á Callís...

PORTAS

¡No, hombre! ¡qué mala memoria tienes! Aschery tenía que dársela á Callís, pero Callís no compareció á la cita.

MAS

(*haciendo esfuerzos para recordar y apartándose de Portas cada vez que éste se le acerca*). ¡Ah, sí! y luego Callís arrojó la bomba... (*riendo con idiotas*). Me acuerdo, me acuerdo de todo perfectamente... Llévate el casco; puedes llevarte el casco...; me acuerdo perfectamente.

PORTAS

Bueno, me lo llevo, pero cuidado con lo que se dice en el Consejo; porque (*acercándose á Más y dejando caer las palabras con amenaza*), si en el Consejo eres más cuerdo que ahora y recuerdas mejor lo que te han hecho, ¡ay de tí! (*Portas cierra la puerta; al quedarse sólo Más, da vueltas por el calabozo diciendo lo que sigue, como si fuese un niño que repitiera el encargo que se le acaba de dar*). Nogués cargó la bomba y se la dió á Aschery; luego Aschery dió la bomba á Callís y Callís, á su vez, se la dió á Molas, quien la arrojó á los pies del caballo... Eso, sí; eso es lo que me dijeron aquellos demonios.

(*Cae el telón del cuadro pausadamente*).

CUADRO SEGUNDO

Decoración.

Es la que representa el despacho del juez. Al levantarse el telón estará en la escena el cabo Más sentado en una silla.

ESCENA III

Morales y Más (cabo).

MORALES

(*entrando*). ¿Está?

CABO

(*levantándose*). No, mi teniente; pero como se le ha avisado no puede tardar... ahí viene. (*Entra Portas seguido de un verdugo*).

PORTAS

(*alargando la mano á Morales*). ¿Cómo está usted, Sr. Morales?

MORALES

(*haciéndose el distraído y con sequedad*). Bien; gracias.

PORTAS

(*con coraje*). Deseaba...

MORALES

Deseaba hablar con mi defendido Antonio Nogués.

PORTAS

(*al verdugo que espera*). Subid á Nogués (*el verdugo desaparece; un momento de silencio, por fin Morales se sienta de espaldas á Portas y de cara al público; éste lo mira y por detrás le mira con rabia; otro momento de silencio*). ¿Y qué desea preguntar al procesado Nogués mi (*recalcando la palabra*) compañero el teniente Sr. Mora es?

MORALES

Cosas que no le interesan á usted.

PORTAS

(*con hipocresía*). ¡Ah, quién sabe!

MORALES

De todas maneras, no estoy dispuesto á decirselo á usted.

PORTAS

Muy de mal humor está hoy el Sr. Morales (*con astucia*). Se conoce que no defiende usted muy agusto á Nogués.

MORALES

Se equivoca usted, porque es quizá lo que he hecho en la vida con mejor voluntad.

PORTAS

Pues, cuidado, que ciertos asuntos no pueden tomarse muy á pecho y éste es uno de ellos.

MORALES

(*levantándose y encarándose con Portas*).
¡Se trata de la libertad y quizá de la vida de una persona!

PORTAS

Aquí está Nogués.

ESCENA IV

Portas, Morales, Nogués y Cabo Más (*verdugo que acompañaba á Nogués se queda en la puerta*).

PORTAS

Tu defensor, Nogués, desea hablar contigo.

(*Morales alarga la mano á Nogués, que se la estrecha con efusión; por un momento todos se quedan en pie mirándose los unos á los otros; después, comprendiendo la situación, Portas indica al cabo Más y al verdugo de la puerta que se retiren y lo hacen*).

MORALES

(*á Nogués*). ¿Qué tal, cómo le va en el Castillo?

NOGUÉS

(*Mirando recelosamente á Portas e indicando con los ojos á Morales que si aquél se marchase hablaría de otra manera*). Regularmente.

MORALES

(*pensando un momento*). Sr. Portas, tengo que hablar con mi defendido.

PORTAS

Puede hacerlo usted con entera libertad.

MORALES

Necesito estar solo con él.

PORTAS

Dispense usted, pero yo tengo que aguardar aquí al Sr. Juez.

MORALES

Entonces mi defendido y yo iremos á otra parte.

PORTAS

¡Ah!, pero como el preso está bajo mi responsabilidad y custodia no puedo consentir que desaparezca de mi vista.

MORALES

Lo que usted pretende es que este desgraciado no hable á solas conmigo, para que no me cuente lo que usted le ha hecho sufrir; pero ahora mismo se va usted de aquí, ¡miserable!, (*empuja á Portas hacia la puerta; Portas resiste, pero Morales lo sujeta y lo echa á la fuerza, diciendo*): Y cuidado que entre usted antes de que yo le llame. (*á Nogués*) Siéntese usted y cuéntemelo todo.

NOGUÉS

¡Gracias, Sr. Morales, gracias! (*precipitadamente*). Nada de lo que tengo declarado es verdad; me lo hicieron firmar en blanco por medio del tormento. En la nalga tengo señales del hierro candente que me aplicaron; luego aquí entre uña y carne astillas y pedazos de hierro. Mire usted cómo tengo los dedos de esta mano... Los demás presos han declarado por el mismo procedimiento... Oigo la voz del Sr. Marzo.

MORALES

(*que habla escuchado demostrando los efectos que en su alma generosa hacía el relato de Nogués*). Está bien; no te asustes, Nogués; confía en mí.

ESCENA V

Marzo, Portas, Morales y Nogués (*Cabo Más y verdugo se quedan en la puerta*).

MARZO

(*á Nogués con ironía y sonrisa de hiena*). ¿Qué estaba usted diciendo?

MORALES

Me enteraba de ciertos pormenores que son necesarios á la defensa.

MARZO

No se desvele usted por gente que tan poco vale; además, sus buenos deseos de usted se estrellarán ante el firme convencimiento que tenemos de que los presos han de ser condenados.

MORALES

Deber de todo buen defensor es apurar todos los medios en pro de su defendido.

MARZO

Pues nosotros tenemos otros deberes más altos, y son los de defender la sociedad seriamente amenazada por esa gente. Puede usted retirarse si ha concluido la misión que lo ha traído aquí.

MORALES

Sí, mi comandante; he terminado (*saluda militarmente y desaparece; Fuez ni le mira; Nogués se despide de él con una mirada cariñosa*).

ESCENA VI

(*Los mismos, menos Morales.*)

MARZO

(*á Nogués aparentando indiferencia*) ¿Qué te preguntaba?

NOGUÉS

(*sin vacilar*) Si tenía algún hermano ó pariente militar, porque dice que conoció á un coronel de mi apellido, natural del mismo pueblo en que yo nací.

MARZO

(*á verdugo*) Podéis llevároslo (*el verdugo se lleva á Nogués*).

ESCENA VII

Marzo, Portas y Cabo.

MARZO

(*á Portas*) Cuidado con éste, porque es muy tuno. ¿En qué situación de ánimo están los presos?

PORTAS

Había visitado á Aschery y á Nogués cuando me han avisado que el teniente Morales deseaba verme.

MARZO

¿Y qué quería el teniente Morales?

PORTAS

Hablar con Nogués.

MARZO

¿Y á usted no se le ha ocurrido un medio para obligar al defensor á que hablase ante usted con su defendido?

PORTAS

Por no promover un escándalo...; casi me ha exigido que me marchara.

MARZO

¡Figúrese usted lo que habrán hablado pidiéndolo con tanto empeño el defensor y habiendo dicho el defendido lo que acaba usted de oír! Sus debilidades de usted nos darán algún disgusto.

PORTAS

Comprendí que estaba dispuesto á llegar á las manos y no nos convenía un escándalo. Ya sabe usted cómo está la guarnición del Castillo en contra nuestra.

MARZO

¡Bueno, bueno! (*pausa*) Y qué tal Más y Aschery?

PORTAS

Bien; tengo la seguridad de que no hablarán.

MARZO

No se fie usted mucho de ellos, y vaya preparando á los demás que hoy va la vencida. Si logramos que no declaren en el Consejo, victoria segura.

PORTAS

Por mí no quedará; les prometo la libertad si no declaran.

MARZO

Promételes usted la luna; después el plomo les hará guardar silencio.

(*Cae el telón del cuadro segundo.*)

Federico Urales.

CRÓNICA CIENTÍFICA

El alimento de los pueblos: su influencia sobre su evolución: el tipo español.— Bibliografía: «La naturaleza del hombre», por Metchnikoff. Filosofía científica y optimista.— Universalidad del radium.— La longevidad de los animales.

Tenemos á la vista interesantes estadísticas «sobre lo que comen las naciones», que tienden á demostrar que los pueblos que tienen gran apetito y que cuentan con qué sa-

tisfacérle, son los que alcanzan la categoría de grandes naciones, y que la naturaleza del alimento consumido tiene influencia decisiva sobre el carácter nacional.

Se ha observado que el trigo es el alimento distintivo de las razas dominantes, y á este propósito se ha denunciado el peligro que se corre de agotar los terrenos propios para el cultivo de este cereal por el abuso del empleo de los nitratos. La tercera parte de la población del globo que se alimenta á base de arroz, se ve dominada por los consumidores de trigo, y si el Japón forma la excepción que confirma la regla, ha de tenerse en cuenta que con intento declarado de mejorar la raza, los japoneses han recurrido al consumo de carne, abandonando su anterior alimentación, casi exclusivamente vegetal.

Como demostración, véase el siguiente cuadro, que indica el gasto diario en alimentación por cabeza, relacionado con la exportación anual del país:

	Consumo por cabeza.	Exportación anual.
Estados Unidos	3,00 francos	7.500 millones de francos.
Inglaterra.....	2,40 »	7.000 »
Alemania.....	2,10 »	5.500 »
Francia.....	2,00 »	4.150 »
Italia.....	0,90 »	1.350 »

Los australianos, como comedores de carne, superan en mucho á todos los otros pueblos: un australiano devora por término medio en una semana 2.200 gramos; el yanqui, 1.400; el inglés, 1.070, y el francés, 700; el alemán come algo más de una libra, el ruso algo menos, el italiano se contenta con media libra y el español con 200 gramos. Por supuesto que no ha de olvidarse que se trata de un término medio y que mientras hay quienes se hartan, muchos son vegetarianos forzosos y no falta quien se muere de hambre.

Es de notar que los Estados Unidos, que progresan rápidamente, consumen menos de la mitad de alcohol por habitante que Francia, Alemania é Inglaterra. Se observa también que las naciones abstinentes descienden cada vez más en la escala de la subjetividad comparadas con las otras naciones: ejemplo, los pueblos musulmanes. Otra observación no menos importante y que contradice en parte las anteriores, y en general las ideas de las sociedades de temperancia, consiste en que los pueblos báquicos son más humanos que los sobrios: Holanda es entre todas las naciones, la que proporcionalmente consume más alcohol, pues en Holanda es donde la proporción de los crímenes contra los individuos es más baja. Notoria es la sobriedad del español, pues España figura en primer término en la escala de los asesinatos, y en el de la crueldad autoritaria.

Valga por lo que valiere el crédito que merezcan las estadísticas, y sin pretender que se admitan como indiscutibles las conclusiones expuestas deducidas de los números, lo cierto es que los pueblos mejor alimentados son los más fuertes y los que trabajan más.

A este propósito creo oportuno reproducir aquí la manifestación de un médico barcelonés que veo citada en el folleto *Criterio libertario* de mi buen amigo Lorenzo, dice así:

«El pueblo español es un pueblo enfermizo, débil, enclenque, extenuado por su pésimas administración pública, que le priva de lo más indispensable á su vida, le priva del amparo de la higiene. El pueblo español come poco y mal. En las grandes ciudades habita lugares insanos en habitaciones pequeñas en inverosímil hacinamiento. La ciencia sanitaria en lamentable olvido, es causa, no solamente de la excesiva mortalidad que se observa en la mayoría de las ciudades de España, sino que es causa también de una es-

pantosa morbilidad, hasta tal punto evidente, que el tipo español es un tipo enfermizo, caracterizado por el color pálido de sus tegumentos, su poca estatura y sus menguadas fuerzas físicas.»



«¿Es el hombre un ser diferente del resto del universo, hecho á semejanza de Dios? ¡No!—responde la ciencia.—El hombre no es más que una especie de aborto del mono.» Tal es la demostración de *La Nature de l'homme*, del profesor Elie Metchnikoff, del Instituto Pasteur.

El autor comienza mortificando nuestro orgullo, quien sostiene que nuestra especie no ocupa lugar en la línea general del progreso evolucionista, ni siquiera estamos á la cabeza de la familia de los monos antropomorfos, sino que respecto de ellos somos una especie de primos hermanos.

El cándido optimismo de Spencer, según el cual adquiríamos diariamente más íntima adaptación al medio, sólo encuentra en este libro una aprobación relativa. El hombre es una excepción de la naturaleza, que con muchos órganos inútiles ó perjudiciales, participa de todas las desventajas de lo fenomenal: por ejemplo, los pelos en ciertas partes del cuerpo, el apéndice cecal, el intestino grueso, los cuales no llenan ninguna función útil y son un manantial constante de enfermedades, diferenciándose de los otros animales, menos intelectuales, pero más sanos, en que éstos tienen sus funciones aplicables á su utilidad.

Y aun esas desventajas físicas son inferiores á las que se observan en los instintos sociales, y en los de la preservación que el hombre ha desarrollado desde que renunció á las sencillas costumbres de sus prehistóricos antepasados. Un capítulo entero y muy interesante consagra M. Metchnikoff, á lo que denomina la mayor contradicción en la constitución del hombre: el miedo de la muerte, que, apenas sentido en la juventud, aumenta con la edad.

Expuestas las discordancias de la naturaleza humana, fija el autor su atención en los diferentes remedios adoptados; el primero, la religión, nació del miedo de la muerte, desarrollando la concepción de una vida futura, bajo una de las diversas formas adoptadas, asociada á la idea de varios dioses ó de uno sólo, y se desarrolló para satisfacer el anti-natural deseo de la vida eterna; pero la ilusión ofrecida por las religiones se ha desvanecido por la razón y por la ciencia.

El autor justifica después el subtítulo de su libro: «Estudios de filosofía optimista», exponiendo los progresos realizados por la ciencia acerca de la disminución del dolor y la supresión de las epidemias, desde el descubrimiento de los microorganismos y de la intervención que tienen en la salud y en la enfermedad, y dejando entrever el día feliz en que las enfermedades que hasta el presente han hecho fracasar los esfuerzos del médico, sean vencidas, y en que nuevos sueros preservativos hayan sido descubiertos que, no sólo curen las enfermedades, sino que libren la naturaleza humana de su herencia de sufrimientos.

Queda la vejez, el terror de la muerte y el insaciable deseo de la vida, casos en que la ciencia puede sugerir el remedio. Por ejemplo, cuando un enfermo se queja al médico de que tiene hambre y sed insaciable, éste le examina y descubre por los síntomas la diabetes y prescribe en consecuencia; pues de modo análogo, los que tienen hambre y sed de vida eterna, deben también ser tratados científicamente, que desvanecerá el temor de la muerte.

Al objeto, el autor expone que la vejez se debe á los corpúsculos blancos, ó *fagocitos* de la sangre, cuya misión es devorar los microbios hostiles y evitar la enfermedad, pero cuando esos microbios faltan atacan á los órganos más esenciales del cuerpo que habitan é invaden los riñones y el cerebro.

En el hombre la muerte casi nunca es natural y resulta de causas conocidas. En muchos casos la muerte sobreviene por la invasión de miriadas de microbios en el órgano inútil, el intestino grueso.

El objeto de la ciencia consiste en suministrar á los fagocitos un alimento suficiente y transformar la salvaje población de los intestinos en una sociedad más culta, cuya tarea parece al autor contenido dentro los límites de lo posible, y de hecho ya se han realizado actos importantes en este sentido.

Cuando ese objeto se haya logrado, la vida del hombre se prolongará más allá de los cien años y desaparecerá la imbecilidad y la debilidad de la vejez, durmiéndose tranquilamente y sin miedo de la muerte en el seno de la naturaleza.

..

El radium universal: tal es la conclusión á que ha llegado el profesor Franz Himsted, de la Universidad de Friburgo, Baden, á consecuencia de una serie de experimentos que acaba de terminar, en que ha examinado muchos manantiales de aguas dulces ó minerales y de pozos de petróleo, cuyos productos han dado, en todos los casos, un gas de propiedades radio-activas similares, si no idénticas á las del radium.

Eso plantea este dilema: ó el radium es una substancia excesivamente común en la corteza terrestre, ó existen otras substancias que participan de la propiedad que tiene el radium de emitir energía radio-activa. La opinión del profesor Himsted se inclina al segundo término; la diferencia entre el radium y las otras substancias, bajo ese aspecto, tal vez no sea más que cuestión de grado y no de cualidad.

..

Según Darwin, el elefante vive, por término medio, cuatro siglos; la tortuga gigante, 350 años; los cocodrilos ó crocodilos, 250; el cuervo y el loro, 150, y el pato, 100.

Impulsados por cierto sentimiento de envidia, ya que la especie humana tiene la vida muy corta, muchos sabios, y entre ellos recientemente el Dr. Lellingwell Hatch, han hecho investigaciones con el fin de lograr un suplemento de existencia. Este doctor, después de haber viajado mucho y haber disecado muchos animales de larga vida, ha descubierto un suero que añadirá una treintena de años á la vida de los ricos y á todos los hombres, si el descubrimiento cuaja, después que los proletarios, rebeldes y triunfantes hayan realizado la revolución social, y con ella conquistado para todos y para todas su correspondiente participación en el patrimonio universal.

Según el descubridor, en todos los animales existe un sistema «glandular» ó «vital», que secreta un fluido especial que ejerce acción notable sobre las funciones del corazón, de los pulmones y de los nervios, á la vez que evita el desgaste de los tejidos del cuerpo. Este «sistema vital», cuyo desarrollo y consiguiente desarrollo de fluido secretado, son proporcionales á la longevidad del animal, forma un círculo regular en el cuerpo y comprende la materia pituitaria del cerebro, la glándula tiroidea de la garganta y las cápsulas situadas en la parte superior de los riñones.

Este sistema existe también en el hombre, pero atrofiado, y es cuestión de estimularlo para que vuelva á sus dimensiones y funciones primitivas, con lo que se producirá un aumento considerable de longevidad.

Por lo pronto, el suero extraído de los animales longevos, se inyecta en los tejidos de los humanos que pertenecen á la clase de los privilegiados, contra la voluntad de los herederos, que esperan que muera el padre para entrar en posesión de la fortuna adquirida por la explotación y la usura y hacer prácticas sus ansias de goce.

Tenemos, pues, que los trabajos de los antiguos alquimistas para el descubrimiento de la transmutación de los metales y la juventud perpetua se renuevan por los sabios modernos, y los recientes descubrimientos científicos permiten esperar que sus investigaciones y estudios no serán tiempo perdido.

Que nuestros descendientes logren todos, sin excepciones ni exclusivismos, vida larga y digna de ser vivida es el vehemente deseo de

Tarrida del Mármol.

VALOR SOCIAL DE LAS LEYES Y AUTORIDADES

(CONTINUACIÓN)

La ley y la autoridad en grupos simples.

14. *La comunidad, creadora del derecho.*—En los grupos simples, en aquellas unidades sociales cuyos individuos se consideran como hermanos, unidos todos entre sí por vínculos de sangre u origen común, y miran sus intereses como enlazados y solidarios, no como antagonicos, las condiciones de la vida social se estiman (de un modo, claro está, semiconsciente (1), no hijo de perfecta reflexión) como cosa propia de la colectividad entera, engendrada por ella y para ella; como algo connatural, indivisible, ingénito en la colectividad misma. El sujeto creador del «orden»—orden real, moral y jurídico, todo en uno—es la comunidad social y todos y cada uno de los miembros que la constituyen, en cuanto todos obran, y, obrando, establecen vínculos de hecho, que adquieren poco á poco carácter de persistencia y se van volviendo habituales. El principal estímulo de la conducta no viene de fuera, y, sobre todo, no reside en la orden impositiva de un extraño, á quien se tiene por superior; viene de lo interior del mismo ser que obra; y consiste, ó en las impulsiones del instinto, ó en el sentimiento de una necesidad propia y en la conciencia más ó menos confusa de que esa necesidad quedará satisfecha obrando de tal ó cual manera. No hay nadie que diga cómo han de conducirse los demás para ser justos, ordenados, honrados, ni que les viole para que obedezcan forzosamente mandatos ajenos: la necesidad es la única ley. Entre el obrar y la norma no hay distinción alguna; esta dis-

(1) Empleo esta palabra, porque no me parece aceptable la doctrina de Puchta y otros escritores pertenecientes á la escuela histórica del derecho, según los cuales, en un período muy primitivo de la vida social, cuando aún no existían jueces ni ningún otro órgano jurídico, el cuerpo amorfo de la sociedad elaboró instintivamente, sin darse de ello cuenta, como producto espontáneo, un verdadero derecho consuetudinario, que fué el que luego, encontrándose ya formado, aplicaron los jueces reflexivamente creados. (V. sobre esto y sobre la explicación que algunos pretenden dar á la afirmación de Puchta, S. Frugapane, *Il problema delle origini del diritto*, Roma, 1896, lib. III, cap. I, y la excelente obra, ya citada, de Teresio Labriola, *Revisione critica*, etc., pp. 120 y sigs.)

La cuestión no es fácil resolverla de un modo positivamente seguro, á lo menos en el día de hoy, por deficiencia de datos. Entre otras cosas, necesitaríamos conocer, con bastante certidumbre, las condiciones psicológicas del hombre primitivo, respecto de lo cual es poquísimo lo que se sabe. Nos hallamos, pues, entregados, en este particular, como en tantos otros, al dominio de las inferencias hipotéticas; por eso abundan tanto las teorías, sin que ninguna de ellas pueda, con fundamento serio, arrogarse una indiscutible superioridad sobre todas las otras. El campo del saber, nos de los mocos firmes, á mi juicio, se halla aquí cubierto de espesa niebla.

tinción aparece más tarde. En el período que nos ocupa, podemos decir que cada hecho tiene su ley privativa; cuando llega el caso de obrar, el mismo que ha de ejecutar la acción resuelve, sin atenerse á dictados legislativos exteriores, sino solamente á su conciencia (tan elemental como se quiera), cuál sea el camino que más convenga seguir. No hay leyes, ni jefes que las publiquen é impongan; sólo existe un grupo de hombres, iguales entre sí y estrechísimamente unidos, y un conglomerado de prácticas, de usos, de maneras habituales, á cuya elaboración han contribuído y siguen contribuyendo todos ellos, y cuyo respecto y observancia son voluntarios más bien que coactivos. Si alguna coacción existe, es social, colectiva, anergálica, no ejercida por autoridad alguna, ni por órganos que la representen y ejecuten sus órdenes.

15. *Citas comprobatorias.*—Cuanto acabamos de afirmar constituye hoy, puede decirse, una idea común á los investigadores del derecho primitivo. Reproduzcamos algunos pasajes, en prueba de ello:

«En la infancia del genero humano, no se concibe la idea de una legislación cualquiera, ni de un autor determinado de derecho; entonces, no se piensa, y el derecho apenas llega á los límites de la costumbre; es más bien un hábito: *il est dans l'air*, como dicen los franceses.» Así se expresa Sumner Maine (1).

«En estas pequeñas comunidades (grupos de parientes, tribus, hordas; ó como quiera llamárselas), *las relaciones sociales no se inspiraban en ninguna regla deliberadamente convenida ó prescrita; tales relaciones procedían de la conciencia, en manera alguna razonada, pero en cierto modo intuitiva, de las necesidades y de los intereses sociales, conciencia que es la gran generatriz de las costumbres.* El derecho no ha nacido de la idea de justicia; la ley no es hija de la equidad natural, que es para sir H. Sumner Maine una fórmula sin sentido, lo mismo que era para Bentham una ficción ó una metáfora. En la infancia del género humano, el derecho es, más que nada, un hábito, decía ya el mismo Sumner Maine, en el *Derecho antiguo: il est dans l'air*, según la locución francesa. «La ley se ha presentado por sí misma y sin que nadie la buscara», habla dicho ya antes M. Fustel de Coulanges, en su hermoso libro sobre *La ciudad antigua*, donde trata, desde diferente punto de vista, casi el mismo asunto que Sumner Maine, coincidiendo con él muchas veces y completándolo más de una. Propiamente hablando, no existe, pues, legislación en las comunidades primitivas. Las reglas de acción que siguen los hombre no son dictadas, ni en principio ni de hecho, por el soberano, y su fuerza obligatoria es independiente de la autoridad de éste (2).

Más recientemente, Wundt, en su *Lógica*, al tratar el problema del origen del derecho, dice, entre otras cosas, lo siguiente: «El derecho, lo mismo que la lengua, el mito y las costumbres (*Sitte*), no ha nacido por efecto de un voluntario convenio, sino que más bien es un *producto natural de la conciencia, cuya fuente constante se halla en los entrecruzamientos y necesidades que provoca la convivencia social de los hombres*» (3).

Por otra parte, para que existan leyes, es forzosa la existencia de legisladores que las dicten; y para que haya legisladores que publiquen como desde arriba la norma inflexible á que los demás individuos han de ajustar su conducta, es necesario que ellos mismos tengan conciencia clara de su individualidad, á distinción de la masa que dirigen y

(1) *El derecho antiguo*, trad. esp. «parte general», Madrid, 1893, p. 17.

(2) Durieu de Leyris, *Prefacio* á la traducción francesa del libro *Estudios sobre la historia de las instituciones primitivas*, por sir Henry Sumner Maine, Paris, 1880. (Véase también el texto de esta obra, p. 37 de la edición francesa y 29 de la española, publicada por *La España Moderna*, y los capítulos XII y XIII.)

(3) Véase Labriola, *ob. cit.*, p. 111.

mandan. Pero, conforme más atrás (§ 12, nota) queda dicho, entre los sociólogos contemporáneos es opinión poco menos que indiscutible la de que tal conciencia de la individualidad no se encuentra en el estado social primitivo, donde sólo se daba la conciencia (rudimentaria) de la vida independiente y substantiva del grupo ú horda á que cada uno perteneciera. Según Zenker, ya antes citado, «hemos de resignarnos á reconocer y á representarnos el estado originario del género humano como un estado de vida común, en que el hombre, aun bajo el respecto social, se encontraba en aquel momento en el cual se había detenido la evolución de los animales superiores, es decir, en el estado de rebaño...» «Apenas es posible distinguir—añade el mismo autor—el elemento individual fuera de la unidad social: ¡tan estrechamente se hallan fundidas las voliciones y las acciones de la pluralidad! Únicamente en manifestaciones efímeras, producto de la dura necesidad de la existencia, aparece de vez en cuando la mísera luz de un yo, ora en la apetencia elemental de un adorno infantil, ó de un arma tosca, ora en el deseo de adquirir para sí, quitándosele á los compañeros, un trozo de la carne cazada.» «Resulta, pues—, concluye Labriola (1)—, que el yo que debiera haber dado el ser á la norma, el yo que, conscientemente, debería haber impuesto la regla del obrar, en realidad no existía aún, cuando ya todo el obrar tenía sus reglas.»

A conclusiones semejantes llegan otros escritores, los cuales, sin embargo, se refieren á momentos de la evolución social en que ya existen jefes, y que, por lo tanto, no pueden considerarse, en rigor, como primitivos. «En los comienzos de las sociedades—dice Vaccaro (2)—el jefe no tiene más función que la de caudillo. Su autoridad, por consiguiente además de ser temporal, no va más allá de la defensa y la agresión y de lo que se halla estrictamente ligado con la una y la otra. *En todo lo demás, los individuos se conducen dentro del grupo según las costumbres tradicionales, formadas bajo el imperio de la selección natural y de la opinión pública de los vivos y de los difuntos.*»

Y Spencer demuestra que en la vida primitiva, en la vida de tribu, «los hombres, en defecto de guerra pasada ó presente, *prescinden del gobierno*»; que «cuando estallan guerras entre tribus de ordinario pacíficas, inmediatamente surgen jefes guerreros que llegan á adquirir una influencia preponderante»; que este predominio lo pierden tan pronto como se restablece la paz, en cuyo caso «*vuelve el estado de igualdad y la ausencia de gobierno*» que aun después que el estado permanente de guerra hace permanente también la autoridad de un jefe, éste se limita á mantener las relaciones de justicia de tribu á tribu, mas no entre los individuos pertenecientes al grupo; las contiendas ó luchas entre éstos las arreglan ellos mismos, sin intervención del jefe (3).

16. **La primitiva forma del derecho.**—Parece, por tanto, que no puede caber duda alguna respecto del hecho de que, en la primitiva forma de la evolución social, no hay leyes ni autoridades propiamente dichas; no hay relaciones jurídicas derivadas de un orden superior inmutable y protegidas por órganos puestos por el Estado para tal fin, lo que son relaciones de hecho, sin garantía alguna, ó garantidas por la fuerza, el temor á las represalias (4), la reciprocidad... y que se van haciendo gradualmente habituales, afianzando y convirtiendo en consuetudinarias.

(1) Ob. cit., p. 92.

(2) *La base del diritto e dello Stato*, Turin, 1893, p. 70.

(3) Spencer, *La Justicia*, trad. esp. cap. XXV, *Principios de Sociología. Las instituciones políticas, penales, y en otros órdenes.*

(4) «En la horda primitiva, cuando cada uno de sus miembros puede satisfacer sus propias necesidades sin entrar en lucha con sus compañeros, lo hace de buen grado, pero no tiene que imponerse á sí mismo un esfuerzo sumatorio, para no

Pero en ésta situación de hecho está el germen de lo que posteriormente, con el desarrollo, ha de llegar á ser todo el conjunto de reglas jurídicas y no jurídicas existentes en las sociedades adultas, y de autoridades encargadas de formularlas concretamente y hacerlas respetar y cumplir. «Antes del derecho, antes de la costumbre legal, ha existido una costumbre originaria, genérica é indistinta, que gobernaba toda la conducta del hombre primitivo y salvaje, ponía coto á sus impulsiones y domaba las voluntades rebeldes; una costumbre, en donde se hallaban reunidos y mezclados los gérmenes de las diversas especies de normas que posteriormente habían de desarrollarse por un proceso de diferenciación (1)». En esta costumbre «originaria, que semeja, bajo ciertos aspectos, como ha dicho el traductor francés del libro de Lyali, *Estudio sobre las costumbres religiosas y sociales del Extremo Oriente*, «á la nebulosa en vías de transformación planetaria», y que algunos han llamado por eso *nebulosa moral* (2), se hallan confundidas y entremezcladas las normas de derecho con las de moral, las de religión, las de higiene, las de ceremonial, etc. (3); unas y otras se equivalen y completan recíprocamente. De derecho propiamente tal, en el sentido que se da hoy por muchos á esta palabra, como precepto de la autoridad que se halla al frente de una comunidad política, y cuyo cumplimiento se asegura por medio de la amenaza de una sanción, no puede hablarse todavía; semejante concepción sólo existe en épocas más adelantadas, cuando ya el derecho se halla perfectamente diferenciado y lleva mucho tiempo de labor evolutiva.

Sin embargo, el derecho ya existe, contra lo que algunos creen; aunque indeterminada y embrionaria, tiene verdadera realidad; anda flotando en un ambiente informe de religión, de moral, de usos diversos.

¿Cuándo y como ha nacido? No lo sabemos. Fijar el instante de tal nacimiento, como si se tratase de una creación *ex nihilo*, parece difícil. Ni tampoco es, quizás, acertado poner el promedio de este modo. Es mejor, probablemente considerarlo como un proceso incesante, como un verdadero *continuum*, en donde cabe señalar momentos varios, pero no *hiatus* ó soluciones de continuidad. Veamos de seguir ese proceso en sus líneas generales, mostrando la manera con que, dentro de la masa informe de los hábitos sociales, engendrados semiinstintivamente, se va constituyendo una esfera de normas jurídicas, que, si revisten carácter de tales, lo deben á la protección ó sanción que las acompaña, más bien que á su contenido.

17. **Asomos de diferenciación.—El Consejo de los ancianos.**—Sin cierto número de reglas de conducta que respeten los coasociados, no parece posible la vida de ninguna agrupación humana, por primitiva y rudimentaria que sea. Es lo que constituye el «mínimum ético» de que hablan algunos filósofos juristas. Mas la garantía que en los grupos sociales simples, á que nos venimos refiriendo, alcanzaba el conjunto de exigencias integrantes de aquel *mínimum*, no podía ser en un principio muy eficaz, por cuanto no había órganos concretos encargados de prestársela; más bien que de una protección jurídi-

enfrentar peligros... Siempre que un individuo se abtiene de una acción que puede perjudicar á otro, lo hace, no porque crea que la acción es en sí misma dañosa é ilícita, sino únicamente porque teme una reacción capaz de proporcionarle un mal mayor que el bien que desea conseguir. (Vaccaro, ob. cit., p. 359.) Podemos formarnos una idea de tal estado de cosas atendiendo en cuenta lo que actualmente pasa en las relaciones internacionales, las cuales se hallan en una situación (de racismo y lucha, más ó menos latente, análoga á la en que se hallaban en los comienzos de la evolución social las relaciones entre los individuos dentro del mismo grupo. (Véase á este propósito el sugestivo artículo de D. Jenaro Aza, *La guardia civil internacional*, publicado en la revista *La Administración*, de Madrid, t. II, Enero de 1906, pp. 504 y sig.)

(1) Leilo Vanni, *Gli studi di Henri Sumner Maine e la doctrine della filosofia del diritto*, Verona, 1891, p. 57.

(2) Como Cagliolo, *Saggi sopra l'evoluzione del diritto privato*, Turin, 1885.

(3) Aun en los más antiguos códigos que se conocen, como los de Manú y Moisés, sucede así todavía.

ca (judicial) al uso moderno, se trataba de una mera protección moral. Originariamente, nada obligaba al individuo á respetar á aquellos con quienes convivía; este respeto era potestativo y, á lo más, lo imponía el temor á las sanciones sobrenaturales, ó á la venganza por parte del ofendido, ó la necesidad de unir los esfuerzos para realizar una empresa común (defensa contra el enemigo, lucha por la alimentación, etc.) (1). Entonces no se conoce criterio alguno fijo y exterior para distinguir lo bueno y lo malo, lo que debe uno hacer y aquello otro de que debe abstenerse. La necesidad apremiante, inmediata y su satisfacción eran la norma casi única del obrar y la principal fuente de la justicia.

Pero, con el tiempo, la situación de hecho se consolida; los hombres repiten un día y otro día los mismos actos; se constituye poco á poco un hacer habitual, que se transmite de generación en generación, y, en este caso, la opinión pública, que ya existe, los mismos hábitos adquiridos (2), la tradición, la cómoda pereza intelectual, que hace al hombre conducirse como otros se han conducido antes y marchar por los caminos abiertos, constituyen otras tantas fuerzas coercitivas que obligan al individuo á respetar los usos que á través del tiempo se han venido formando.

En este punto es cuando ha debido constituirse el Consejo de los ancianos, encargado de declarar cuáles son los usos que en el grupo dominan desde hace tiempo, y con arreglo á los cuales se deben resolver las controversias. Este Consejo de los ancianos se encuentra, según Sumner Maine, en las infancia de todas las sociedades (3), y debe ser

(1) Los investigadores é historiadores del derecho primitivo parece que se hallan de acuerdo en que este derecho era *accusativo*, es decir, que carecía de coacción rigurosa, pública, ejercitada por los órganos de lo que hoy llamamos Estado oficial. Así explica, v. g., Sumner Maine la institución del *ayuno del acreedor á la puerta del deudor*, hasta que éste pague la deuda, institución que se encuentra en el derecho de los bretones de Irlanda (*Senchus Mor*) y que es, según él, el mismo *dharma* (vigilia), tan extendido en la India y en todo el Oriente. (V. *Estudios sobre la historia de las instituciones primitivas*, cap. II, pp. 39-40 de la trad. esp., y cap. X). Ahora, el *dharma*, pretenden algunos que existió también en la Germania y en la Grecia primitivas; por consiguiente, el derecho de estos pueblos carecería igualmente de sanción terrena. (V. *El dharma en Germania y en Grecia*, por N. Tamassia, en la «Revista científica del derecho», I, 1897, pp. 77 y sigs.) Steinmetz, en su erudito estudio sobre el asunto, publicado en la «Revista italiana di sociologia», tomo II, 1898, pp. 37 y sigs., reconoce también que el *dharma* fue bastante general, aun cuando en su forma típica no se encuentra sino en la India y acaso en la primitiva Irlanda.

Dareste dice que en los pueblos primitivos que él estudia existía un análogo estado de cosas. Entre los osetas del Cáucaso, como entre los germanos y los eslavos, los indos, los celtas de Irlanda y los romanos primitivos, no había, propiamente hablando, jueces ni juicios; las contiendas entre diferentes familias se resolvían por arbitrios, elegidos por las partes. Pero la comparecencia era *voluntaria* y la ejecución del fallo no podía tener lugar sino voluntariamente, *judic id*: la parte que quedaba descontenta tomarse la justicia por su mano, acudiendo á la venganza privada. (V. Dareste, *Études d'histoire du droit*, Paris, 1887, § VI, pp. 151-52.) Esto mismo confirma Kovalewsky (en su excelente libro *Costumes contemporains et loi ancienne*, Paris, 1893, cap. VII, p. 365 y sigs.). A los pueblos citados, como ejemplo de que en los comienzos de la vida social carece el derecho de sanción jurídica, podemos añadir los primitivos españoles, según resulta de los estudios que á ellos han consagrado los señores Costa, Hinojosa, Pérez Pujol, etc. (V. mi *Contribución al estudio de la historia primitiva de España*; sobre todo pp. 33 y 46 y sigs. con las notas.)

Fragapane, que sostiene la misma doctrina que Dareste, añade que «en los tiempos primitivos hay tres fuentes de autoridad para las sanciones no coactivas, á saber: el prejuicio de la divinidad, la erencia en la gran antigüedad de la costumbre ó de la tradición, y lo que se podría llamar el principio subjetivo, esto es, la fuerza, en sentido lato, del individuo, lo que podría llamarse mejor la *individualidad*». (S. Fragapane, ob. cit., lib. III, cap. IV.)

(2) «El hombre es un animal de hábito, y puede decirse, empleando una comparación indicada por nuestro mismo asunto, que en el cerebro del hombre los actos realizados forman fácilmente jurisprudencia, constituyen precedentes». (Léontineau, *L'évolution juridique dans les diverses races humaines*, Paris, 1891, p. 490, citado por Vadalá-Papale, *Il processo dinamico della legge e delle codificazioni*, Roma, 1893, p. 11, nota.)

(3) «Los senadores romanos fueron, en las edades arcaicas de Roma, los *seniores*, los jefes de las *gentes* patricias, y el Senado de los *euipátridas* era, en los primitivos tiempos de Atenas, la asamblea de los jefes de *γένη* y de las *φυλαί* de la Atica, de aquellos mismos que en Lacedemonia llevaban el nombre de *γέροντες*. La *aljama* de Argelia, que se compone de los *chérifs*, de los señores árabes y de los *amir* de los *decheras* kabylas, nos ofrece en el día de hoy un ejemplo de la persistencia de este órgano embriionario, cuya evolución á través de los siglos ha dado por resultado el más poderoso órgano legislativo de los tiempos modernos, ó sea el Parlamento británico.» (Durieu de Leyritz, *Préface* citada, p. XL.) (Sobre la *aljama* y su comparación con otras instituciones análogas en España, cf. mi *Contribución*, etc., p. 40 y sigs.)

considerado como el embrión de los cuerpos legislativos modernos. Sin embargo, el Consejo de los ancianos no legislaba, no hacía más que juzgar, es decir, declarar cuál era la costumbre que venía de tiempo atrás rigiendo en el pueblo, y aplicarla; quien verdaderamente legislaba era éste, por medio de su hacer repetido, dando una solución concreta cuando surgía la necesidad y repitiéndola después en los casos análogos.

Hasta ahora, pues, no existe nada que represente al derecho como un precepto legislativo subsistente por sí, impuesto como norma obligatoria á la masa social por autoridades superiores á ella; al contrario, la norma la da la sociedad misma bajo la forma de costumbres, y lo más que hay es un cuerpo de personas peritas, que, como órganos de la colectividad á que pertenecen, declaran, en nombre de aquélla, cómo se ha venido siempre conduciendo en casos análogos al presente; un cuerpo, más bien judicial, que legislativo (1).

18. *La norma, como una realidad aparte.*—Pero la aparición de este cuerpo judicial, el Consejo de los ancianos señala el primer paso hacia la concepción de la ley como cosa substantiva, que representa la norma inflexible de justicia, y á la que, por lo mismo, deben someter su conducta los individuos. El Consejo de los ancianos procura conservar y aplicar las costumbres *antiguas*, sin fijarse en las recientes; y cuanto más antiguas son, más respeto se exige para ellas. En tal caso, no bien la costumbre reviste alguna antigüedad, cuando se la considera como cosa *a se*, con valor propio, obligatoria por sí misma, no por su contenido, por la función social que desempeña, por su adecuación á las necesidades de la vida. Además, se la reputa cosa sagrada, venerable, porque á ella se asocian la idea del respeto á la memoria y á los usos de los antepasados, cuyas almas se enojan en caso de inobservancia (2), y la idea religiosa, en cuanto los sacerdotes son los principales encargados de aplacar la cólera de los espíritus y de tributaries culto.

Una vez que el crecimiento mismo de la agrupación y la mayor complejidad de su vida impone la distribución y diversificación interna de funciones, al lado de otras clases (militar, etc.), surge la clase ó casta religiosa, la cual se arroga cada vez más la misión de ser ella sola quien averigüe la voluntad de los antepasados, en lo tocante al gobierno del mundo, y quien transmita á los hombres las órdenes de lo alto en forma de decisiones (3).

(1) Hoy tenemos bastante diferenciadas estas dos funciones, atribuyendo á la una la formulación de la ley, y á la otra su aplicación, por más que eso sea inexacto. Pero en lo antiguo no ha sido así: en lo antiguo, las funciones legislativas y las judiciales constituían una misma cosa: las sentencias ó *temistes* condujeron gradualmente á la ley, y los juegadores, no pretex- to de declarar el derecho ya existente en forma de costumbre y de garantizar el respeto al mismo, innovaban é introducían nuevas reglas.—Según Sumner Maine, los *temistes* no eran fallos declaratorios de un derecho consuetudinario preexistente; eran fallos inspirados directamente por la divinidad (*Temis*), y la repetición de los mismos es lo que originó la costumbre. No pocos escritores (entre ellos Cogliolo, se colocan en esta misma posición, que, de ser acertada, mostraría que el derecho ha sido considerado desde un principio como de origen divino. Más aceptable parece la explicación de aquellos otros, como Vanni (loc. cit.), que estiman este momento de los *temistes* como bastante posterior en la evolución jurídica, habiéndole precedido otros, en los que, dentro del seno mismo de la sociedad, se han originado costumbres que, después, forman el contenido de los *temistes*. (V. en el mismo sentido Labriola, ob. cit., p. 118 y sigs.)

(2) Véase Vaccaro, *L'aspirazione e la giustizia assoluta in diritto penale*, Milán, 1891, y los autores allí citados. «Para no turbar las almas de los antepasados—dice entre otras cosas este escritor—y no incurrir en el desagrado de los mismos, se observan escrupulosamente las costumbres que tuvieron en vida y se procura no hacer cosa alguna que se suponga contraria á su voluntad ó que pueda desagradarles. Los araucanos no tienen leyes, sino muchas antiguas costumbres, que estiman sagradas y que observan rigurosamente.» (Spencer, *Principios de Sociología*, trad. fr., t. III, p. 435 y sigs.) Los ancianos de los alfuros sentencian *con arreglo á las costumbres de los antepasados, hacia quienes sienten gran respeto*. Entre los malgaches *innovación y mal son inseparables*. (Spencer, ob. cit., p. 437.) Los tipos creen que, «si se apartasen de las costumbres de sus antepasados, serían destruidos.» (Southey, *History of Brazil*, 1820, t. I, p. 250.) ¿No sucede aún, hoy mismo, mucho de esto, singularmente entre las personas y las clases de menor desarrollo mental?

(3) Por eso los *temistes* se creían en Grecia inspirados por la diosa *Temis*. Y las sentencias del Consejo de los ancianos formado principal ó exclusivamente de sacerdotes, eran en todas partes, ó pretendían ser, porque so pretexto de dar resoluciones judiciales se *innovaba* el derecho positivo, según ha demostrado Sumner Maine, declaraciones de la costumbre existente de antiguo, ó sea expresiones de la voluntad de los dioses de los antepasados.

Los sacerdotes, que con diferentes nombres (brabamanes, druidas, *filé...*) se encuentran en multitud de pueblos antiguos, en la India, entre los celtas, los germanos, los iberos, los itálicos, los griegos, los romanos, fueron los primeros juristas, los primeros órganos especiales del derecho. Efecto de la confusión primitiva de éste con la religión, los miembros de la clase sacerdotal eran los que ordenaban los ritos y los sacrificios, los que arreglaban las contiendas entre los particulares, amenazando con la ira y la venganza divinas á aquéllos de entre éstos que no se sometieran al laudo ó decisión sacerdotal; los que conocían el derecho (la voluntad de los dioses) y estaban dedicados á conservarlo. «Las reglas, los hábitos antiguos—dice Letourneau (1)—son á menudo numerosos y complicados; la tradición de los mismos se conserva sobre todo en la memoria de los viejos, de los sacerdotes, de los nobles. El origen de estas costumbres jurídicas es tan remoto, que no puede llegar á conocerse; pero el misterio mismo en que se hallan envueltas les da prestigio, las hace venerables, y como los sacerdotes tienen á menudo la pretensión de conocer, mejor que el resto de los mortales, estas obligaciones, que tradicionalmente han pasado á las costumbres, se asocian los usos jurídicos á las creencias religiosas; los hábitos se cambian en órdenes de lo alto. Entonces las costumbres suben en categoría, pasan al estado de *leyes*, de mandatos divinos que no se discuten, la desobediencia á los cuales es criminal; se los concibe como algo sagrado que se halla por cima de la voluntad de los pobres mortales» (2). Y así las primeras reglas de conducta social han revestido un carácter sagrado, y los encargados de revelarlas al pueblo, es decir, los sacerdotes, eran mirados por las gentes como seres inspirados por la divinidad. De aquí su grandísimo poder (3).

Este es el momento primero de la concepción de la justicia como cosa extranatural, que no se halla en medio de los hombres, sino que desciende á ellos desde arriba; el primer momento de la separación entre la vida, como lo regulado, y la ley, como norma inflexible provista de una sanción protectora; la aparición primera de un derecho natural abstracto, independiente, eterno; el embrión, en suma, de la concepción dualista, cuyo imperio ha sido luego tan absoluto (4). «Con el tiempo, transmitidas de generación en generación las tradiciones de hechos jurídicos, de sentencias sacerdotales, de declaraciones de derecho, ya elevadas á regla general y reducidas á ritmo, como pide el carácter poético del tiempo para facilitar su conservación en la memoria (5), va formándose el depósito de las leyes primitivas, que á veces se reforman y escriben de nuevo en tablas ó códigos para poner término á las luchas de encontrados intereses, cuando empiezan las discusiones entre la plebe y el patriciado (6). Ya entonces llega á distinguirse la regla jurídica abstracta, de la declaración del derecho en un caso concreto, y se establece la diferencia entre el poder judicial y el legislativo» (7).

(1) Ob. cit., loc. cit.

(2) Algo muy análogo dice también Vassí. «La tradición, por el solo hecho de perdurar en la noche de los tiempos y de circundarla el misterio, bastaría ya para imponer respeto; pero á ella se asocia la idea del antepasado, y entonces el respeto se torna casi medroso é impulsa á la observancia. Se forman las creencias espiritistas, la imaginación ve por doquiera el alma del muerto; los antepasados se convierten en objeto de culto, y la costumbre tradicional llega á ser considerada como un mandato de aquéllos; esto es, como el mandato de una autoridad personificada, y por lo mismo, más distinta. De aquí se origina el concepto por virtud del cual se actúa como agrada, inviolable é inmutable la costumbre; costumbre que, con el desarrollo ulterior de las creencias, concluye por convertirse en un mandato divino, protegido por la sanción religiosa.» (Vassí, ob. cit., p. 61.)

(3) Cf. Cogliolo, *Filosofía del diritto privato*, Florencia, 1883, p. 72 y sigs.

(4) Acerca de ella, véanse mis *Problemas de derecho penal*, t. I. Madrid, 1895, caps. I, II y III. Esta concepción dualista proviene, sin embargo, de otros orígenes, psicológicos principalmente, de los cuales no podemos tratar ahora.

(5) En verso parece que estaban ecclésiast las leyes de los antepasados (después sacerdotales) según Scrabón, de las cuales no se conocen vestigios algunos.

(6) Frente habitarunas de otro.

(7) Pérez Pujol, *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, Madrid, 1896, t. I, p. 54.

19. *La ley, mandato de un superior.*—Desde la situación á que nos acabamos de referir, pudo pasarse fácilmente á la idea de la ley como la manifestación de la voluntad del jefe ó caudillo del grupo. Hecha más estable la autoridad de este jefe, y unida á la de su poder la idea del origen divino del mismo, empezó dicho jefe á compartir, primero, con el Consejo de los ancianos, uno de los cuales de ordinario era él (1), y á arrogarse, luego, exclusivamente, la facultad de apaciguar y poner orden en las contiendas entre los individuos del grupo. Su intervención fué en un principio oficiosa, y sus decisiones no tenían más fuerza que la que les daba el valor moral de las mismas, el ser dadas por quien lo eran, por quien empezaba á ser considerado como representante de la divinidad, como de estirpe divina, y el traducir la voluntad de los dioses. Pero tales decisiones podían dejar de ser obedecidas por los individuos. Era, pues, la función del jefe, la de un juez arbitral, cuyos laudos no tenían fuerza obligatoria. Vistos, sin embargo, los buenos resultados que la intervención del jefe producía, en cuanto evitaba luchas y rozamientos interiores y era un medio poderoso de mantener la paz, tal intervención se fué haciendo de día en día más frecuente, hasta concluir siendo obligatoria por efecto de la costumbre; y las resoluciones que el jefe daba adquirieron también fuerza coercitiva (2). Entonces, ya el jefe pudo dar leyes, expresión de su voluntad y manifestación, al propio tiempo del querer divino. Tal situación de cosas es la que se observa en los grupos patriarcales estudiados por Sumner Maine y otros historiadores, en donde el jefe, el *pater familias* en la familia, el más viejo en la comunidad agraria, el sacerdote en las antiquísimas constituciones sociales, tienen en sus manos todos los poderes, siendo á la vez jueces, sacerdotes, legisladores, caudillos militares, etc. (3), por lo mismo que el derecho, la moral y la religión, á que sirven de órganos, están también confundidos. La comunidad social no es ya aquí, como era antes, la engendradora del derecho, de la costumbre; se limita á recibir el derecho, la ley, como formadas con anterioridad y como normas con propio valor, de indiscutible justicia, á las que tiene que obedecer ciegamente (4).

En tal sentido, la aparición de la ley representa un retroceso, un decaimiento de las fuerzas sociales, una negación á la sociedad de ser ella misma todo su organismo, quien puede regir su propia vida; tal aparición es el signo que indica el comienzo de la esclavitud social.

20. *Advertencias.*—Pero hay que advertir dos cosas:

1.^a Que, en el caso que nos ocupa, lo propio que acontece con otra cualquiera forma de la evolución, no se pasa de súbito desde el gobierno de la sociedad por ella misma,

(1) Vaccaro, *La basi del diritto e dello Stato*, p. 370.

(2) En la historia del derecho penal se ve perfectamente este proceso. La venganza privada (de individuo á individuo, pero, sobre todo, de familia á familia) era la única forma como la justicia se realizaba en un principio; pero con el tiempo, el embrionario poder social fué interviniendo, directamente, ó por medio de algún representante suyo, para cortar en bien de todos, las constantes guerras privadas á que el ejercicio de la venganza daba lugar. Esta intervención comenzó siendo solicitada por los contendientes y acabó por hacerse forzosa, por reclamelo la costumbre (en vista de los beneficios que producía). El agravado podía en un principio optar por la venganza, ó recurrir á ella y aceptar la composición que el agresor le ofrecía (*si membrum quis rēpūt, ni cum eo pacit talio esto*, decía un fragmento de las Doce Tablas; luego, hubo necesariamente de aceptar esta última en todos los casos, so pena, si ejercitaba la venganza, de ser él perseguido como delincuente (*videtur*)).

(3) Sumner Maine, obras citadas; Fustel de Coulanges, *La cité antique*; Cogliolo, *Filosofía del diritto privato*; Vadalá-Papale, ob. cit.; Ascárata, *Gobierno local*; etc.

(4) Sin embargo, así el rey, aun en las sociedades elementales, daba leyes, de éstas hay que decir lo mismo que de las sentencias de los ancianos, á saber: que el rey no creaba el derecho. Sin leyes, lo mismo que las sentencias (*transiter*), no representaban un derecho que surgiera de nuevo, sino un momento del derecho existente. Ni el jefe de un determinado grupo, ni el juez—que lo es á menudo el mismo soberano—, son los que alteran, cambian ó desvían la natural evolución de la costumbre, sin ó la transformación de toda la estructura de la sociedad... (Labriola, ob. cit., p. 165.)

por el derecho consuetudinario creado en su seno conforme lo han ido reclamando las necesidades, al gobierno ajeno, al imperio de leyes dadas por autoridades superpuestas al cuerpo social y en nombre de principios sagrados, divinos, inmutables. El tránsito se realiza por grados; con la ley, considerada como emanación de la divinidad, como costumbre y mandato de los espíritus de los antepasados, coexisten las costumbres que la misma sociedad presente engendra, y cuyo cumplimiento exige, no ya por el temor á sanciones religiosas, por motivos de orden no natural, en nombre de una justicia divina ó absoluta, sino por motivos de utilidad social, de conveniencia presente, por temor á las represalias violentas del vecino, ó á la opinión pública, á la desestima y despego de los demás coasociados. En un principio, esta segunda forma de sanción predomina sobre la primera, sobre la religiosa; después, llegan á equilibrarse; luego, el predominio se invierte y la sanción extranatural ahoga casi por completo á la natural.

2.ª Que, por lo mismo que la realidad no puede negarse por completo nunca, aun en los casos en que uno se obstine en cerrar los ojos ante ella, no fué posible desconocer, en los agregados sociales á que nos referimos, que al lado de la ley dada por el poder, ó sea al lado de las decisiones inspiradas en la costumbre inmemorial, en la voluntad de los antepasados, era forzoso dejar algún sitio á la costumbre de los vivos, á la satisfacción de sus necesidades en atención al modo como ellas lo pidiesen, no conforme lo mandara una pauta inflexible trazada de antemano. O, para decirlo en términos de hoy: que, al lado del derecho natural, divino, impuesto desde arriba, había que admitir un derecho positivo, real, terrestre, que forman los hombres mismos, que surge de sus luchas y relaciones y que á cada paso se está modificando. Junto al legislador excelso, infalible y soberano, se admite el legislador súbdito y falible.

Pedro Dorado.

CRÓNICA TEATRAL

"LA DESEQUILIBRADA"

Hay momentos en la vida del crítico ó en la vida del que tiene afición á la crítica teatral, en que haría cualquier sacrificio antes del que supone hablar de una obra. Son estos momentos aquellos en que es preciso decir que un drama no reúne las condiciones psicológicas y escénicas que serían de desear en autor de tanta fama como D. José Echegaray, que ha llenado, con su portentoso talento y trabajo, durante más de treinta años, los teatros de España. Sin embargo y á pesar de todos los respetos y consideraciones que el Sr. Echegaray nos inspira por sus años, por su laboriosidad, por su talento y por su arte (que, aunque no es el nuestro, no deja de ser arte), debemos discutir, ó mejor dicho, exponer los defectos de que, en nuestra modesta opinión, adolece *La Desequilibrada*.

La primera condición que una obra escénica ha de reunir, es elemento lógico y vital. El autor debe hacerse el siguiente raciocinio en cada escena, en cada momento de su inspiración y de su trabajo. «¿Ocurrirían en la vida, tal como yo los he pensado, los hechos que voy á escribir? Desarrollándose los sucesos naturalmente, lógicamente, porque la vida, á pesar de que á veces parece ilógica, tiene sus leyes exactas, ¿habría drama con el argumento que yo he concebido?» Y la virtud del artista está en eso, en desechar un

argumento ilógico, una escena antinatural, á pesar del carifio que ella nos inspire, por las facilidades de efecto deslumbrador y retórico que nos ofrezca.

El Sr. Echegaray, permítanos que se lo digamos, discurre de otra suerte, y además de discurrir de esta suerte, y de someter al efectismo de las pasiones y de los hechos, las pasiones y los hechos verdaderos, cree que en la vida los hombres hablan como escriben, no ya los escritores y los literatos, sino los que, al coger la pluma, saben que trabajan para un libro de texto en la asignatura de retórica.

Bien se nos alcanza que el Sr. Echegaray, pensando en las concesiones que en *La Desequilibrada* ha hecho á los períodos cortos y al lenguaje sencillo, considerará injusta nuestra apreciación; pero es porque D. José desconoce por completo su propia alma, alma de ornato, floreo y efecto, y sus obras han de ser como su alma por mucho que se empeñe en atender las indicaciones de una crítica y de un gusto que no son de su espíritu ni de su tiempo.

El Sr. Echegaray, además de los expuestos, padece otros defectos, de entre los cuales no es el menor la historia retrospectiva de que hace tanto uso. Los dramas del Sr. Echegaray se componen de dos partes: la que desarrolla encima de las tablas y la que hace explicar á sus personajes para que el lector se entere de lo ocurrido entre un acto á otro, que siempre son cosas horribles. Así las obras del Sr. Echegaray son dobles, y al ser dobles pierden mucho de su acción, porque el hecho que se supone ocurrido, contado en las tablas, es decir, el cuento dramático, es lo que en la oratoria un discurso leído: le falta la vida, la pasión del hecho mismo, pasión que sólo puede retratar en la escena el ademán, el gesto, las facciones de la persona *dramatizada* y en la tribuna el orador autosugestionado por la cólera, la ira, el temor, el amor, la pasión que siente en cada pasaje de su discurso. Por eso los dramaturgos y los críticos que se preocupan de la belleza del arte escénico, han dicho: «Varias cosas han de desaparecer de la escena si queremos que el arte dramático viva: el monólogo, los apartes, la conversación figurada y la acción en forma de cuento ó de historia retrospectiva».

A eso hemos de atender cuantos, en concepto de críticos ó de autores, nos ocupamos del teatro.



He aquí los defectos psicológicos y naturales que se observan en *La Desequilibrada*, expuestos sin orden de tiempo, según acuden en la memoria.

Hay una hija, la del Barón (Guerrero) y un hijo, Mauricio (Mendoza, F.) que adoran á los autores de sus días y de cuya honradez sin mancha se hacen lenguas.

Pues bien, porque un personaje, Roberto, (Palma) les dice que sus respectivos padres están comprometidos en un negocio bursátil, escandaloso y sucio, los hijos dudan de la honradez de sus padres y no exigen pruebas de ninguna especie al calumniador á pesar de que no es persona de confianza de Teresa ni de Mauricio.

Cuando alguien habla por vez primera en desdoro de nuestros padres, lo que nos ocurre de pronto no es dudar de quienes nos dieron el ser, sino de quien los ultraja, aunque lo haga con razón; y cuando se trata de hijos amantes como Mauricio y Teresa, lo más natural es que manden enhoramala al que osa manchar, con sus palabras, la honradez de los que nos trajeron al mundo, siempre sagrados para nosotros cualquiera que haya sido su vida.



Cuando un hombre ama con fuego y pasión á una mujer, el sacrificio que no haga por esa mujer, no lo hará por evitar la mancha de deshonor que pudiera caer sobre la memoria de su padre muerto ni para evitar á su madre el disgusto de aquella mancha.

Pues bien, Mauricio ama con fuego y pasión fuerte y sincera á Teresa; Teresa suplica á Mauricio que no publique el tercer artículo sobre el negocio sucio, en el que la joven cree comprometido á su padre sólo porque Roberto se lo ha dicho; Mauricio considera que su deber es publicar aquel escrito, el espíritu de justicia así se lo exige ó cree que se lo exige, y el espíritu de justicia vence del amor. Es decir, el problema moral que pudiera haber, que habría en este conflicto mejor aquilatado el asunto psicológicamente, se establece entre el amor que nos inspira una mujer y las severidades y rectitudes de nuestra conciencia. Nosotros no discutimos el hecho de que en Mauricio el amor sea vencido por un pretendido espíritu de justicia; nosotros discutimos el caso de que ese mismo espíritu de justicia, que venció al amor, no venza después, cuando Roberto dice á Mauricio que si se publica aquel famoso artículo, mancha la memoria de su padre, de la preocupación, de la honradez y del respeto á los muertos, sobre todo cuando se cree que los muertos que nos fueron queridos no obraron conforme á justicia, como supone dar crédito á las palabras de Roberto.

••

Un hombre inteligente y apasionado como Mauricio; un hombre que desempeña con amor y voluntad los actos de la vida que le tocan en suerte; que toma con tanto calor la defensa de una de las víctimas de aquella sociedad de grandes estafadores; un hombre que en su condición de diputado ha pronunciado en las Cortes notabilísimos discursos contra la estafa en cuestión, y en calidad de periodista ha dado á luz artículos que llamaron la atención hasta el punto de que un tercer escrito de Mauricio puede perder á mucha gente, incluso al padre de su amada; un hombre así debe haber hecho un profundo estudio del asunto, y si ha hecho ese profundo estudio del asunto, no se explica que ignore el nombre de las personas que andaban en el negocio, esto es, el nombre del padre de su amada y de su agente y el nombre de su propio padre. Mauricio, sin embargo, lo ignora.

••

Por degradado que esté un hombre y por cobarde que en la vida ese hombre se conduzca, no tolera, y menos si un horniguero de criados esperan sus órdenes para obedecer como perros, que en su propia casa le pida explicaciones de la conducta que ha usado con su esposa, el que moralmente es querido de ella. Esto es inconcebible en absoluto. El amante que tal cosa pretendiera, y posible es que alguno hubiese, esperaría á su rival en la calle ó le citaría en el casino ó en otra parte. Todo menos ir á la casa donde vive el enemigo con su mujer, que es á la vez nuestro amor. No obstante, al señor Echeagaray, el paso, que es ridículo, le debe parecer natural y corriente cuando lo lleva al teatro de costumbres, que si son costumbres, han de reflejar los hechos de la vida.

••

La ira, como la educación, como todo, tiene sus límites y... sus leyes exactas.

Si yendo por la calle un hombre á quien antes no conocíamos ni odiábamos, nos insulta con cualquier pretexto ó motivo, toleraremos sus insultos hasta cierto punto, según el carácter y el valor de cada uno. Pero cuando ese hombre represente desde antiguo nues-

tro odio y nuestro horror más profundo, no le toleraremos, sin nuestra replica, una sola mirada de desprecio.

Pues en *La Desequilibrada* Roberto y Mauricio, los dos rivales, se dirijan tantos y tales insultos sin ir á las manos, que tolerarlos de una persona que no tenga lugar en nuestros odios, supone ya vivir en un mundo habitado por gente sin pasiones y sin sangre, á lo menos sin nuestras pasiones y sin nuestra sangre. Antes de que los habitantes de la tierra nos dijéramos lo que se dicen Roberto y Mauricio, nos hubiéramos despedido.

* *

Una esposa que arroje al mar al marido, cuando ese marido lleva á un manicomio á su mujer, sin que esa mujer sea una loca, sólo por apoderarse de su dote, y que además de la consumación de esa infamia y de ese crimen quería separarla para siempre del hijo de sus entrañas, no puede sentir remordimiento por haber ocasionado la muerte á hombre tan infame, á hombre que, además de ser tan infame, atentaba en aquel momento contra su amor de madre y contra su amor á la vida. Sin embargo, el Sr. Echegaray hace crecer el remordimiento en la conciencia de Teresa y la imposibilita moralmente para ser feliz y para ser amada de Mauricio.

Hay una justicia moral en cada uno de nosotros que nos absuelve cuando por defender nuestra vida matamos, y la conciencia de Echegaray no absuelve á Teresa que mata, y aun no directamente, para evitarse la reclusión perpetua en un manicomio y la pena de separarse de su hijo.

* *

Si dos personas de distinto sexo se aman de veras y estas dos personas son libres, es decir, viuda ella, como Teresa, soltero él, como Mauricio, que además de ser soltero ha pasado de los treinta, al encontrarse juntos después de tantos años de pena y lucha, no se despiden á los pocos minutos para ir á la muerte ni para ir á parte alguna; al contrario, se unen para siempre ó para separarse cuando estén cansados el uno del otro, cosa frecuente en la vida. En esta escena final de *La Desequilibrada* es donde más se manifiestan los setenta y cuatro años del Sr. Echegaray. Estos setenta y cuatro años hacen que dos amantes estrechen fuertemente sus cuerpos, que unan fuerte y prolongadamente sus labios, para despedirse después sin más consecuencias que pensamientos de muerte y de renunciación, cuando otra cosa reclamaba la vida representada en el amor y en la juventud de los amantes.

Los años hicieron recordar al Sr. Echegaray que en el Norte habita un gran artista negador del amor y de la vida.

* *

Cuanto dijéramos de la propiedad escénica con que fué puesta *La Desequilibrada* sería pálido comparado con la realidad.

Las tablas del Teatro Español en manos de sus actuales directores han dejado de ser una escena para ser un palacio, con todos los modernismos de mueblaje, con todas las comodidades y con todos los detalles, aun aquellos tan insignificantes que el espectador no los hallaría de menos ni los recordaría si no los tuviera ante sus ojos.

El desempeño de *La Desequilibrada* corrió parejas con la decoración. Las almas artís-

ticas de María y de Fernando, como les llaman sus amigos y se llaman ellos, denuncia la de los artistas que trabajan bajo su dirección. María y Fernando han logrado lo más difícil en el teatro: hacer olvidar al espectador que se halla en el teatro.

Angel Cunillera.

Crónicas de Arte y de Sociología.

PARÍS

Muerte de Herberto Spencer.—Un libro de Carniege: *L'Empire des affaires*, trad. de A. Mailet.—*La Ville Lumière*, por Camilo Maclair. Paul Ollendorff, editor, París.—*Impresions africaines*, por R. de Bonnafos. Biblioteca Internacional de edition, París.—*Les Vacances d'un jeune homme sage*, por Henri de Regnier. Societé du Mercure de France París.—Teatros: *L'Etranger*, por Vincent d'Indy.—*Sphigmit*, de Moreas.—*Le Retour de Jerusalem*, por M. Donnay.—*Maternité*, por Bricux.—*L'Oasis*, de Jean Julien.—*La Sorcière*, de Sardou.—*Le Dédale*, de Paul Hervieu.

Con Spencer ha muerto un filósofo de los que más han contribuido á la formación de la mentalidad de nuestra época. Como Kant y como Taine, concilió aquél sus ideas con sus actos. La cultura no ha de ser cosa de lujo superfluo, como lo entienden los aristócratas: ha de servir, por el contrario, para hacer nuestra existencia más noble y más libre. Spencer fué pobre en su juventud, y para dedicarse al estudio, hubo de trabajar con heroísmo escribiendo en publicaciones. Para poder pensar, tuvo luego que sostener una denodada lucha con su cuerpo, que no resistía la labor formidable de su mente en actividad continua

El pensamiento moderno se halla influido por la idea de la evolución. El *ser* se substituye, en Spencer, con el *devenir* que nos muestra el movimiento perpetuo que todo lo arrastra, modifica y transforma. Los fenómenos son convertibles. Por la evolución se pasa de lo homogéneo á lo heterogéneo. La materia bruta se transforma en materia orgánica, aun no viviente, luego en materia organizada, y produce después los actos de conciencia y de pensamiento. Por tal manera afirmaba Spencer la unidad del Universo en su *Filosofía sintética*, que comprende los *Principios de Biología la Psicología, la Sociología y la Etica*.

La filosofía evolucionista es un resultado del transformismo de Darwin, al que precedió, en iguales ideas, el sabio Lamarck. Goethe tuvo también la intencíon de esta teoría, que se ofrece á algunos como la más revolucionaria y la más científica del siglo XIX. Hay un crítico alemán que, con razón, atribuye á los filósofos griegos esa idea de que el *ser* es el resultado de una *transformación* y de que todas las *transformaciones* no constituyen sino una *continuidad*. En realidad, las investigaciones provocadas por las ciencias naturales han sido las que han dado origen á la teoría de la evolución, que forma, por decirlo así, el tronco de la biología.

Spencer fué un enemigo declarado de los socialistas, á pesar de sus ideas evolucionistas. La propiedad para él era solo un hecho transitorio. En el terreno de la sociología se hizo famosa su obra *El Individuo contra el Estado*. Protestó del desarrollo de las múltiples funciones del Estado moderno y combatió la burocracia, por ser un fenómeno propio

del capitalismo. Tenía, en algunas ideas, mucho de anarquista, y en otras, era un perfecto liberal.

Como Darwin, carecía Spencer de sentido artístico; pero gustaba, sin embargo, de la música y se complacía en oír, por ejemplo, un piano á su distancia, en cuyos momentos salía su conciencia del horno de su cerebro.



Carnegie, el archimillonario, no es uno de esos imbéciles que se han enriquecido burdamente. Para explotar el trabajo, ha dispuesto de una activa inteligencia, y la ha puesto al servicio de esa iniquidad económica que se llama capital. El capital representa en la vida económica lo que la autocracia en la esfera política. Carnegie ha profesado por él un culto de los más acendrados, creyendo que es un bien. Al igual de Fourier, opina que es inseparable del talento y del trabajo; mientras que, por el contrario, son sus víctimas más que sus detentadores. Otro sol relumbrará el día que se destruya la fortaleza capitalista, tanto para el talento como para el trabajo.

No es un libro vulgar ese que, con el título *El Imperio de los negocios*, acaba de traducirse de Carnegie al francés. Carnegie no ha usado la riqueza para embrutecerse, sino que antes ha querido ennoblecerse. Ha sentido una pasión de las más fuertes por la lectura. Ha sido lector aprovechado.

Su cultura hace precisamente más artero el espíritu ladino que guarda aún de su tienda financiera y que esconde él bajo el ropaje literario, entre estupendos sofismas de sentido común.

Nada más importante, para Carnegie, que ser útil. Abomina, como Mauclair, de la elegancia inútil. Mas hace el panegirico de la pobreza, por moderar ésta los deseos que llevan, en su opinión, á la relajación y á la insensatez, si se les da rienda suelta. Dice que los hijos de padres acaudalados no pueden resistir las tentaciones y llevan una vida indigna. Emite luego la enormidad de que la destrucción de la pobreza impediría el progreso de la civilización. Después pondera los beneficios de la caridad (!), en forma de bibliotecas y de museos, que deben de instituir, á su juicio, los archimillonarios, cuando estén saciados de riqueza.

Dice que es perder tiempo (para hacer negocio, sí) eso de ocuparse en cuestiones que sólo se resolverán en lo porvenir: alude al socialismo y al anarquismo. Da consejos, como el siguiente, á los empleados: «Si una orden dada por un patrono ha de perjudicar á éste, no la cumpláis». Dice también que los negocios exigen cada día más substancia cerebral, y que hay que cultivarla. Es como si convirtiéramos la mentalidad del hombre en máquina de negocios. Es partidario de los adormideras *trades unions* y considera como cosa ridícula las huelgas obreras y los cierres de fábricas (?). Cree que la cuestión social se resuelve aumentando el salario á los obreros, y no tiene en cuenta que ese aumento hace, por carambola, encarecer los artículos. Nada, á la postre, gana el obrero dejando explotar su trabajo. Enuncia el sofisma de que no existen capacidades que no encuentren en la sociedad presente elementos para desarrollarse, como si la vida no nos demostrase lo contrario á cada momento.



Con el título *La Ville-Lumière* ha escrito Mauclair una novela de crítica contra los falsos representantes de París. Saca á relucir las interioridades más corruptas de los artistas y de los periodistas, mostrando con qué venalidad se ha formado aquí el *trust del arti-*

to. El libro está saturado de apreciaciones amargas, poniendo de manifiesto lo que hay de ficticio en el arte mundano de París. Vemos cómo muchos hombres le ofrecen en holocausto sus apetitos, sus esperanzas, su talento, su sensibilidad y su substancia toda, y ella, la *ciudad de la luz*, lo consume todo con rapidez en su horno incandescente. «Ah, no sabéis cómo se destruye la vida de un artista en París—dice Alquier—¡Es espantoso!» Mauclair toca, de paso, el problema de si el proletariado triunfante matará el arte con lo útil. Hace, de cuando en cuando, la apología del anarquista. Da páginas notables sobre el escultor Rodón y sobre el caricaturista *Zachée*. Puede decirse que Mauclair, con su libro, hace la autopsia de la sociedad mundana y de los artistas que le sirven de lacayos.



Un caudal de impresiones recibió Bonnafos en su viaje por Argelia. Las comunica aún deslumbrado por el sol ardiente del Africa y con lirismo. Se trata de un escritor ilustrado que sabe ver y siente la hermosura de la naturaleza, complaciéndose en observar las costumbres de los pueblos. Hace una descripción muy justa del carácter del árabe.



Henri de Regnier ha hecho verdadera obra de arte, con delicadeza á la vez que con simplicidad, al escribir la novela *Les vacances d'un Jeune homme sage*. Asistimos al espectáculo sentimental de un adolescente que quiere ser hombre. Se halla él mismo un tanto amoscado, en su fuero interno, con la familia y con los conocidos, por considerarle éstos como á un muchachuelo. Reales son los episodios del libro, verdaderos los personajes y mucha hermosura ha infundido Regnier á todo ello. Magistral resulta, á mi juicio, la escena final. La novela se lee con embeleso refinado.



Los militares son los más idóneos para combatir, con fruto, al militarismo, dado que han palpado casi todos sus horrores. Cumple ahora ese cometido el médico mayor Darricadère en sus interesantes memorias *Au pays de la fièvre*. Allí se ven los estragos que en el cuerpo y en el espíritu de las tropas produjo la campaña de Madagascar, cuyo país se conquistó con pocas bajas campales, bien que con muchos muertos en el hospital, víctimas de la fiebre.



Abel Faure, en *La Cité des Carrières*, hace la historia de un joven que se paga mucho de los diplomas, creyendo que el bachillerato es un talismán para hacer fortuna en la sociedad. El autor se muestra inicamente para con los desgraciados de esa ingañifa.



L'Étranger, sin ser una obra maestra, resulta una de las más importantes que, en estos últimos tiempos, se han puesto en la escena lírica de París. La ópera de Mr. Vincent d'Indy, que él denomina *acción musical*, se estrenó en Enero de 1903 en el teatro de la Moneda de Bruselas.

En la Ópera de París, donde se ha presentado últimamente, ha obtenido *L'Étranger* sólo un símil de éxito. El drama se desarrolla en un ambiente de pescadores, ante el Océano. Se presenta allí un extranjero, á quien se atribuye poder milagroso y á quien.

odian los pescadores. Se enamora de él Vita, prometida con un aduanero, y huve después con él por el mar, mientras se desencadena una tormenta, que les hace en seguida perecer. Tales, en síntesis, el drama.

D'Indy ha escrito sobre él una partitura de las más solemnes, severas y concienzudamente ordenadas. Poco lugar dejó al canto la orquestación en el primer acto. El preludio del segundo es de elevado estilo. Puede seguirse allí con claridad el pensamiento del autor, que se hace enigmático en otros puntos de la obra, por exceso de ciencia orquestal. En este mismo acto hay un coro de hombres sobre el ritmo alternativo de tres y cinco tiempos que claudica de modo singular. La invocación de Vita, al arrojar la esmeralda al mar, es muy apasionada y muy inspirada. El final se inunda de oleadas sinfónicas, con resonancias que suspenden las pausas, para producir luego el fragor de la tormenta.

Los artistas desempeñaron laboriosamente la obra, que no figurará mucho tiempo en carteles, á pesar de su mérito.

* *

Moreas, el poeta que imitó con donaire á los de la *Pléyade*, después de sus conatos de simbolismo, ha compuesto ahora una deliciosa tragedia, *Ifigenia*, sobre las huellas de Eurpides. La forma literaria puede competir con la de Racine, por su galanura. En lo que Moreas supera á éste, es en el sentimiento helénico, lleno de luz y de armonía, que ha infundido á sus personajes. Moreas, por lo demás, es oriundo de Grecia. Ha alcanzado su obra un triunfo en el Odeon, donde se ha representado últimamente, después de haberse estrenado este verano en el teatro de Orange.

* *

Más del escándalo se ha preocupado esta vez Donnay, con su drama *Le Retour de Jerusalem*, que del arte. Con una trastienda de las que impugnara cuando escribía en *Le Chat Noir*, donde calculaba menos y sentía más, Donnay ha puesto en su obra conceptos ambíguos que, de apariencia avanzada, sólo sirven, en el fondo, para ridiculizar el entusiasmo sentido por una causa. Tema candente es en París el antisemitismo, y bien sabía Donnay que, tocándolo, su obra haría ruido. Mas los antisemitas resultan ensalzados en su obra, y esto, en suma, es lo peor que ocurre en el teatro du Gynnae.

* *

Maternité, que se ha estrenado en el teatro Antoine, es una de las mejores obras de Brioux, como plan. Se le ha de encomiar que, como espíritu, prefiera la rebelión á la conciliación. Sólo que Brioux se ocupa superficialmente, sin documentación segura y sin convicción profunda, de las actualidades filosóficas y políticas.

El prefecto Julien vive con su esposa Lucie y su cuñada Annette. Lucie se queja de ser para su marido sólo una máquina de hacer criaturas. De ahí que piense casar con personas de mejor sentido á su hermana. Pero ésta, en el interior, se deja seducir por un joven que la deja en cinta. Como la chica es pobre, la abandona el seductor. Entera Annette á Lucie de ello, pensando encontrar apoyo en el prefecto; pero éste no quiere intervenir, ante la perspectiva de un escándalo. Exasperada, Lucie abandona á su esposo y se marcha con Annette. Ambas, con sus menguados recursos, vivirán juntas hasta el parto. Una comadrona se presenta y se ofrece... para el aborto. Pero sus remedios acarrea el fin de Annette. Desisten á la comadrona. El juez forma causa, y se descubre que aquélla es una abortadora de oficio. Comparece luego la misma ante el tribunal. Lucie refiere, con deta-

lles conmovedores, la muerte de Annette. Estalla un conflicto de ideas entre los magistrados y el abogado defensor, espíritu humanitario, que invocó el derecho al aborto en los hogares pobres, el público de la audiencia se puso del lado de los acusados contra los jueces y cae el telón mientras la tropa invade el recinto para rechazar á la multitud, que se arroja sobre el tribunal.

La obra obtuvo mucha aceptación. Antoine estuvo, como siempre, hecho un gran actor. La escenografía rayó á grande altura.

..

Lugné-Poe, en su Teatro de *L'Oeuvre*, ha puesto en escena *L'Oasis*, de Jean Jullien, que no ha tenido mucho éxito. ¿De qué manera se conducirán los franceses de hoy, con sus prejuicios, sus costumbres y su atavismo, si se ven de pronto lanzados á una existencia del todo distinta á la nuestra, por un suceso fortuito? Tal es el problema que plantea la obra de Jullien, en la que se dan escenas peregrinas, como la de una monja que se casa con un mahometano. Sus compañeras en religión le quitan los hábitos para ponerlos á una mujer musulmana, que los lleva en lo sucesivo... Al llegar aquí, algunos individuos timoratos de platea abandonaron sus butacas. La ejecución, por parte de los actores, fué bastante buena.

..

¿Qué decir de *La Sorcière* (La Bruja), que ha estrenado Sarah en su coliseo de la plaza del Châtelet? La obra de Sardou ofrece en todo su esplendor el ingenio efectista que da personalidad de menor cuantía á este drama:urgo. Le hemos, sin embargo, de elogiar la tendencia revolucionaria que—con amorfios, traiciones y asesinatos—informa ese drama espeluznante, el cual envuelve un alegato terrible contra la Inquisición española. Sarah Bernhardt, al interpretarlo estuvo artísticamente rejuvenecida.

..

Paul Hervieu es un talento que, desconociéndose á sí mismo, sigue una senda que le es impropia.

Posee un instinto de primer orden para escribir melodramas, y se empeña en ser un dramaturgo á la moderna, de esos que escudriñan las conciencias, retratan los caracteres y denigran los vicios sociales. De ahí que la mayoría de sus obras no convenzan, y eso que están inspiradas en la propia vida de París. Mas Hervieu no sabe cómo se llegan á tocar los resortes del alma humana, y de una verdad—que le revela la confidencia de un amigo—hace él una falsedad cuando la comunica al público por medio del teatro.

Tal ocurre con su última tragedia *Le Dédale*. Voy á referir someramente el argumento. Se trata de una mujer que, al ser engañada por su esposo, con el cual tiene un hijo, se separa de él, y luego, al poco tiempo, se divorcia y se casa, sin amor, con un explorador. Como ve el lector, esta ausencia de amor es muy abonada para llegar lógicamente (con falsa lógica) al desenlace. He ahí que habiendo aquella ido á cuidar á su hijo enfermo, que se hallaba durante algún tiempo con su padre, se deja seducir por éste, el cual ha perdido á su querida. Renace su amor por él, y luego, al regresar á su casa, repudia á su segundo marido. Este se desespera, quiere matar al primer marido, se encuentran al borde de un precipicio (¡¡¡¡¡ tan framente melodramático es ello!) y, luchando, se lanzan en él.

El simbolismo del drama es el siguiente: la humanidad va por el laberinto de los instintos y de las convenciones, de las pasiones y de los preceptos. La ley, la religión ó la sociedad mundana la extravían y la pierden, impidiéndole seguir su propia naturaleza (Nietzsche sale aquí). Así que no hay mejor salida de la vida que la muerte (Schopenhauer enseña el hocico). Parece colegirse de *Le Dédale* que cuando se ha cometido un yerro se es siempre víctima de él; pero entendemos nosotros que la vida no corrobora tal cosa, dadas sus variables contingencias, las cuales hacen que un mismo individuo viva antes de morir muchas existencias. Otra solemne barbaridad de Hervieu es la de que sólo ha de haber un hombre en la vida de la mujer, como si el espíritu de ésta no sufriera cambio alguno en el curso de su vida. Además, estima el hijo como un lazo indestructible entre el marido y la mujer, cuando aquél no es más que un resultado fisiológico de nuestra especie, en vez de producirse sólo por la voluntad común ó por la afinidad espiritual. Muchas veces se engendra el hijo á pesar de esto último.

J. Pérez Torba.

París, 21 Diciembre de 1903.

LOS ARREPENTIDOS

Era, dijo Anselmo, un salón muy aburrido, al decir de todos, el salón de la marquesa de Grault, dama canonesa de no sé qué capítulo; no porque no fuese frecuentado, sino porque los habituales eran personas severas y austeras, sacerdotes todos ó viejos sabios acartonados; encontrábanse también en él algunos jansenistas y era la última casa en que se discutía el dogma y la teología. Yo fui introducido en casa de la señora de Grault por mi tío, un carlista de la buena escuela, y concluí por encontrarme bien en aquel medio tan diferente de los que de ordinario frecuentaba. Los hombres que iban allí eran gentes sutiles, ilustradas, eruditas sin pedantería, fértiles en anécdotas y á veces en buenas frases; he conservado varias de aquellas narraciones, de las que más me agradaron, y entre las que se encuentra la que voy á decir:

Aquella noche se había hablado del pueblo de Israel; la discusión, por lo demás, se circunscribió al punto de vista religioso, y un obispo *in partibus* dijo algunas buenas cosas sobre la necesidad de amar á los judíos.

—¿No están prontos á hacerse cristianos? preguntó. Debemos creerlo, y las más altas autoridades dogmáticas han sostenido el llamamiento futuro de los judíos. Sin hablar de los Padres de la Iglesia, ¿no es nuestro Bossuet el que ha declarado: «Los judíos volverán un día y volverán para no volverse jamás á extraviar?»

—Ea verdad, replicó uno; pero la ortodoxia no prevé ese regreso de Israel á la Iglesia sino á la hora del juicio final.

—No pienso yo así, repuso el obispo, que era, me lo tomo, figurista. Está dicho expresamente que la Iglesia sufrirá de un modo cruel para engendrar á Benoni, y todos saben que se dice Benoni por Judas; luego los judíos volverán al redil antes del fin del mundo. Esta era, por lo demás, la opinión del ilustre Duguet.

—Son nobles pensamientos, replicó un viejo arqueólogo que hasta entonces se había callado; pero no tengo confianza en la realización de nuestro sueño, monseñor.

—¿Por qué? preguntó el obispo.

—Para que los judíos volviesen al altar sería preciso que primero se arrepintiesen.

—Eso ha sucedido á varios, afirmó un joven abate. ¿No puede Dios iluminar á los otros?

—Ciertamente que sí, dijo el arqueólogo; sin embargo, no creo nada en la sinceridad de los remordimientos judaicos, porque es una raza endurecida y maliciosa.

—¿Tenéis razones especiales para afirmar eso?, interrogó el obispo.

—Permitidme, contestó el arqueólogo, que, á manera de respuesta, os refiera una historia que he leído recientemente en un manuscrito.

—Con mucho gusto, exclamaron todos, y el arqueólogo, después de haber reclamado silencio, refirió esto:

«Era en los últimos meses del año 1492. A ruegos de la muy santa Inquisición, el rey Fernando había expulsado de su reino á los hijos de Abraham fieles á su fe, y en todos los caminos, al Norte y al Sur, al Este y al Oeste; hacia Inglaterra y hacia Africa, hacia Portugal y hacia Constantinopla, se encontraba al triste rebaño de desterrados buscando de nuevo la tierra prometida. En suelo de España solamente habían quedado las familias que renunciaron á su secular error. Benévolamente, la Iglesia había abierto sus puertas á los pecadores arrepentidos; extendía sobre ellos su protección, pero también su vigilancia, porque temía que los nuevos convertidos volviesen á su idolatría antigua, como los perros vuelven á sus vómitos, y les llamaba al bien con la tortura y las hogueras.

Ahora bien; un día, en Toledo, el inquisidor recibió en audiencia á un grupo de aquellos marranos, como les habían llamado sus hermanos fugitivos. Un antiguo rabino, en otro tiempo célebre por el ardor de sus controversias, la profundidad de su exégesis y la extensión de su ciencia, conducía á los neófitos. Habló en nombre de todos y expuso al fraile el deseo que les impulsaba. Pretendió que su conversión tan reciente y la misma agua purificadora del bautismo eran insuficientes para rescatar sus faltas pasadas; la sagrada agua, al tocarles, había borrado la negrura de su alma, pero no les había hecho expiar el crimen de los antepasados, que habían perpetuado renegando constantemente del nombre del verdadero Dios.

El inquisidor les dió la razón; les recomendó como eficaces los ayunos severos, las flagelaciones, el uso de los rudos cilicios y de los lechos miserables. Pero Rab Ascher, este era el nombre del orador, meneó la cabeza y declaró que tales medios, por excelentes que fuesen, no les podían satisfacer. El buen dominico, no teniendo á su disposición, como castigo expiatorio, sino el suplicio ó la hoguera, se quedó muy perplejo, y rogó á Rab Ascher que se explicase. Rab Ascher asintió. Dijo al fraile que su intención era fundar una nueva orden: la de los Arrepentidos, y elevar un monasterio al cual él y sus compañeros se retirarían para pedir perdón, día y noche, por el acto abominable cometido por sus padres, y para expiarle en todo momento, con la oración, la abstinencia y el arrepentimiento. El inquisidor alabó mucho á Rab Ascher y á sus amigos por sus buenos sentimientos; se comprometió á apoyar la demanda, é intervino tan bien en su favor, que á fines del año 1495 Rab Ascher pudo instalar en un convento, no lejos de Toledo, la orden de los Arrepentidos.

Durante cinco años, la piedad de los hermanos Arrepentidos causó la admiración de España. Acudían de todas partes para saludar á Rab Ascher y sus ovejas, y grandes culpables, de esos que diariamente crucifican á Cristo, podían franquear las puertas del monasterio para redimirse. Los pocos que fueron admitidos á compartir la existencia de los

Arrepentidos asombraban á las gentes cuando les contaban, á la vuelta, los terribles ejercicios de piedad á que se entregaban los marraños.

En el claustro, en una inmensa galería, estaban representadas las escenas de la Pasión, y los personajes, de tamaño natural, de una sorprendente realidad, espantaban al espíritu y alucinaban á los sentidos. La galería estaba empedrada de cantos agudos entre los que surgían puntas de hierro, barbadadas y melladas, y, todos los días la recorrían los hermanos, arrastrándose sobre las rodillas, desgarrando sus carnes. Se paraban ante cada cuadro, golpeaban el suelo con su frente, y, ensangrentados, deploraban alternativamente cada uno de los instrumentos del divino suplicio; después, llegados al final del espantoso camino, se alzaban contra la pared y, con los brazos extendidos como el crucificado, gritaban que se arrepentían.

Sin embargo, transcurridos esos cinco años, corrieron por el país singulares rumores. Unos vagabundos, que pasaron la noche cerca del monasterio, habían oído cantos extraños; unos campesinos retrasados habían observado que los subterráneos de la abadía se iluminaban por la noche; otros afirmaban haber visto á Rab Ascher en persona pasearse, al amanecer, por los jardines abaciales, con la cabeza rodeada por extrañas bandeletas; un escudero refirió que un viernes, habiendo podido acercarse á una claraboya vió, en un pequeño subterráneo, á los hermanos sentados en torno de un candelero de siete brazos y leyendo en grandes rollos desplegados.

Todos estos dichos llegaron á oídos de algunos familiares inquisitoriales; redactaron un informe, y el Inquisidor, sospechando que los Arrepentidos judaizaran, resolvió esperar á la víspera de la Pasuca judía para sorprender á los frailes. Hízose así, y el Inquisidor se alabó de su perspicacia, porque habiendo sido calladamente cercado el monasterio, en la noche de la conmemoración del Exodo, Rab Ascher y su comunidad fueron sorprendidos comiendo el pan ácimo, el cordero pascual y las hierbas amargas, y cantando los himnos hebraicos consagrados.

Los Arrepentidos no hicieron ninguna resistencia, se dejaron atar y conducir á los calabozos del Santo Oficio. Su proceso no tardó en instruirse; el crimen era patente y el castigo estaba indicado: el fuego. Así es que el cronista no hubiera insistido sobre esta historia vulgar, si no hubiérase querido conservarnos las extraordinarias respuestas de Rab Ascher. Cuando el rabino fué llevado ante el tribunal, se le pidió que explicara los ritos singulares que había instituido, y el por qué de aquellas terribles austeridades de que daban fe las cicatrices de su cara y de sus rodillas.

—¿Os arrepentís?—interrogó el Inquisidor.

—Ciertamente—respondió Rab Ascher—y me arrepiento todavía.

—¿Qué razón te impulsaba entonces á volver á tu religión abjurada?

—La comprenderás, cuando comprendas la naturaleza de mi arrepentimiento.

—¿Cuál es?

—Esta. Deploraba la corona de espinas y el manto rojo, porque corona y manto han hecho rey al hijo del carpintero; lloraba los clavos, y el martillo, y la lanza, y la esponja, y sobre todo el madero de la cruz, porque el martillo y los clavos, la esponja y la lanza, y el madero sobre todo, han hecho un dios del hombre de Nazareth. Al herir mi rostro, al taladrar mis miembros, pedía perdón al único Dios, á Jehovah todopoderoso, por el crimen de mis hermanos inconscientes.

—¿Un crimen?—te contradices, rabino.

—¡No!—exclamó Rab Ascher. ¿No es un crimen elevar otra divinidad en frente del Único? ¿Y no es ese el pecado más abominable que hayan cometido mis abuelos? Desde

hace siglos llevan el peso de la falta, y el hombre de su raza á quien adorais les ha sido cruel; pero no comprenden el sentido de las persecuciones que sufren, de los martirios que padecen, y sus sufrimientos carecen de valor porque no los han consentido. Y por esto, yo y mis compañeros, hemos asumido el peso de la acción deplorable y nos hemos entregado al consciente arrepentimiento que lava y que rescata.»

Nadie respondió á Rab Ascher. El horror, afirma el autor de la crónica, cerró la boca á los jueces, como contuvo sus palabras, y de todo esto, añadió el arqueólogo, he sacado en consecuencia la vanidad de los remordimientos de los judíos.

*
*

—No puedo menos de encontrar esa conclusión un poco aventurada, dijo Anselmo. Creo por de pronto que pocos israelitas, sobre todo de nuestro tiempo, serían capaces de comprender la singular locura de ese Rab Ascher que, por la perversidad religiosa de su imaginación, merecía ciertamente ser cristiano. Además, el caso del remordimiento secular debe repercutirse pocas veces entre los descendientes de Caifás, y si yo fuera de la línea de Jacob, llegaría difícilmente á atormentar mi conciencia y á entregarla á las rudezas del arrepentimiento porque un procurador romano hiciera crucificar, según la abominable costumbre de su época, á un pobre hebreo lleno de profetas, de salmistas y de la medula salmódica, que propagaba por los lugares y barrios populares las sentencias de rabí Hillel.

«¿Dijiste todo eso en casa de la señora de Grault?—preguntó Nalle.

—¡Ah!, sí, y la casa me fué cerrada porque declaré que lamentaba el martirio de Jesús, tanto como el de Giordano Bruno, que sus muertes me conmovían igualmente. Pero vuelvo á mis judíos, y declaro que si encontrara á uno solo capaz de atormentar su espíritu y de entregarse á la desesperación á causa de lo que se llama comunmente y sin motivos el crimen de Israel, dudaría mucho más bien de su razón que de su sinceridad.

Bernardo Lazare.

LA REVISTA BLANCA

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º Y 15 DE CADA MES

Precios de suscripción... } Un año..... 5,00 ptas.
Un trimestre..... 1,50 —

Número suelto, **25** céntimos,

CON 25 POR 100 DE DESCUENTO A LOS CORRESPONSALES

ADMINISTRACION

Cristóbal Bordú, núm. 1. MADRID

TIERRA Y LIBERTAD

DIARIO ANTIPOLITICO

Número suelto, **5** céntimos.

Paquete de 25 ejemplares, **0,75** pesetas.

REDACCION

Cristóbal Bordú, núm. 1. MADRID